



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 23 de abril de 2008

NÚM. 3

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la [Memoria del Tribunal](#) correspondiente al año 2007.
-

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

### **Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2007.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, contesta el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 12)

Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 32 MINUTOS.)

### **Comparecencia del Presidcoente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2007.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en la cual contamos con la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, don Juan Manuel Fernández, a quien lo acompaña su Jefe de Gabinete, don Gonzalo Ruiz Eraso, quien a petición propia comparece ante esta Comisión para presentar la memoria del tribunal correspondiente al año 2007. Por consiguiente, señor Presidente del Tribunal, cuando usted quiera, puede comenzar con su exposición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Señor Presidente, señorías, muy buenos días. En primer lugar, quiero manifestar mi profunda satisfacción por estar aquí de nuevo, un año más, después del paréntesis del año pasado. Como saben, desde que tengo el honor de ostentar la presidencia del Tribunal Superior de Justicia me comprometí a comparecer ante sus señorías para exponer la memoria de actividades correspondiente a nuestra actividad judicial, lo cual llevo realizando desde el año 2004, como digo, con el paréntesis del año pasado, debido a la convocatoria de las elecciones y a la disolución anticipada de este Parlamento que impidió que pudiéramos disponer de una fecha al efecto.*

*Saludo muy especialmente a aquellos que se han incorporado en esta legislatura a las funciones legislativas, deseándoles lo mejor y manifestando al mismo tiempo mi agradecimiento a todos los que compusieron la anterior por el apoyo que a lo largo de esos años prestaron a la Administración de Justicia en Navarra, habiendo contribuido de una manera decisiva a una serie de mejoras que están siendo muy importantes en nuestro devenir.*

*Quiero también manifestar una especial significación al Parlamentario señor Eceolaza solidarizándome con él por el ataque sufrido el otro día y mostrándole todo mi afecto y apoyo.*

*Como bien ha dicho el señor Presidente de la Comisión, esta comparecencia tiene un carácter voluntario en cuanto que no está dispuesto por la ley la obligatoriedad de la misma, pero a mí me parece que es un deber inexcusable de quienes ostentamos responsabilidades gubernativas en el ámbito judicial hacerlo y tener esta relación con el Parlamento en cuanto que es, sin ninguna duda, el órgano genuino de la soberanía popular; el que de una manera más evidente encarna la soberanía del pueblo. Estamos en un Estado democrático que se rige obviamente por un principio de separación de poderes, pero esta separación no es un estancamiento, no son poderes absolutamente independientes y carentes de relación entre sí, creo que antes al contrario en un Estado democrático debe haber una fuerte interrelación entre los poderes, sin perjuicio, obviamente, de que cada uno asuma las competencias que le son propias. Por ello, me parece, como digo, que es un deber comparecer ante sus señorías e informar de lo que hemos hecho a lo largo del año 2007, de qué es a lo que aspiramos en los próximos años y de cuáles son nuestras necesidades, porque esta comparecencia no solamente tiene por objeto informar, sino, como*

ha pasado en épocas anteriores, y a ello acabo de hacer referencia, también hacer una serie de solicitudes. Voy a solicitar el apoyo de los diversos grupos parlamentarios que integran el Parlamento en aras de conseguir una mejor Administración de Justicia, porque la Administración de Justicia no es solo una cosa de jueces, no es una cuestión gremial, no es una cuestión corporativa propia de un determinado grupo de personas, sino que es una cuestión que afecta a toda la sociedad.

No puede haber un Estado social, no puede haber justicia, no puede haber igualdad entre los ciudadanos sin una Administración de Justicia que les ampare en los derechos fundamentales, tanto en los conflictos entre particulares como en aquellos que mantengan con los poderes públicos. Por otro lado, sabido es que la seguridad jurídica es esencial para el correcto desenvolvimiento de las relaciones sociales y económicas, y por ello, como digo, el buen funcionamiento de la Administración de Justicia es una cuestión que nos incumbe a todos. Además, como es sabido, hay una separación entre lo que constituye el núcleo esencial de la Administración de Justicia, esto es, la jurisdicción, el pronunciar el derecho, el juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, cosa que reside en los miembros del Poder Judicial, y un aspecto sumamente importante y sin el que no cabría esta vertiente más esencial, que es el suministro de medios materiales y personales, es decir, la Justicia como servicio público. La Justicia es un servicio público que necesita una serie de recursos materiales y humanos para poder funcionar, y este es un aspecto que, como saben, en nuestro país está residenciado tanto en el Ministerio de Justicia como en las comunidades autónomas en aquellos casos en los que se haya producido una transferencia de competencias. Esto es lo que, afortunadamente, ocurre en Navarra, donde el Gobierno de la Comunidad tiene esta responsabilidad, por lo que no es algo que pueda decirse que es ajeno a este Parlamento ni mucho menos.

La estructura de la intervención, el esquema que se va a seguir lo pueden ver ahí. El primer tema, el de la estadística judicial, es un poco farragoso, por lo que procuraré presentar los números de una manera que no sea demasiado árida para no cansar la atención de sus señorías y para no aburrirles más de la cuenta. Quiero decirles que un texto de lo que podríamos calificar sin duda como tocho se lo entregaré a la Presidenta del Parlamento y a todos ustedes, además del CD que les ha sido entregado, se les hará llegar otra copia en papel, sin perjuicio de lo cual quedo a su entera disposición para, ya sea hoy, ya sea en el momento que ustedes lo deseen, proporcionarles los datos concretos que puedan interesarles respecto de algún orden jurisdiccional, respecto de algún juzgado. En fin, estoy a su absoluta disposición.

Empezamos con los números. En esta gráfica pueden ver los números, digamos, del total de la actividad. Como pueden ver, se produce un ligero aumento de los asuntos que ingresaron en el año 2007 con respecto a la anualidad anterior. Ese mismo porcentaje es el de los que fueron resueltos y ese mismo porcentaje o parecido es el del incremento de la pendencia. Pueden ver también el número total de sentencias y de autos.

Estos datos, puestos en relación con los de los años anteriores, nos indican un ligero aumento. Sigue dándose la litigiosidad en la Comunidad, si bien he de indicar que en términos comparativos, según los resultados estadísticos de estos últimos años, nuestra Comunidad es una de las que menos litigiosidad tiene en todo el país, lo cual es un signo evidente de buena salud en cuanto que evidencia que los ciudadanos resuelven sus conflictos por medios distintos o incluso antes de que estos lleguen a producirse. Como digo, es siempre un buen dato que la litigiosidad sea pequeña, pero hemos de tratar de que sea aún menor de lo que es.

Entrando ya a un estudio por órdenes jurisdiccionales, en primer lugar, me referiré al Tribunal Superior de Justicia, que, dentro de la Administración de Justicia de la Comunidad, es el órgano más relevante. Si hiciéramos una estructura piramidal sería el que ocuparía el vértice del mismo. En el Tribunal Superior hay tres salas, la primera es la Sala de lo Civil y Penal, que tiene competencias muy importantes, tanto en el ámbito civil como en el penal. En el ámbito civil conoce de los recursos de casación que afectan a las cuestiones del Derecho Foral de nuestra Comunidad, derecho que –no voy a ser yo quien se lo descubra a ustedes– es importantísimo, con una vigencia y una aplicación práctica enorme. Y en el ámbito penal conoce de los recursos en los procedimientos de jurado y en aquellas causas relativas a los aforados, es decir, tanto Parlamentarios como Jueces o Magistrados, aspecto en el que, afortunadamente, la inactividad del año pasado fue total, afortunadamente tanto para ustedes como para nosotros.

La segunda sala es la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Las líneas rojas son los asuntos ingresados, la azul los resueltos y la verde los pendientes. La Sala de lo Contencioso, como pueden ver, ha experimentado un notabilísimo descenso en el número de asuntos pendientes, de forma que en la actualidad puede decirse que prácticamente está al día. Frente a la situación muy mala de finales de los noventa y principios de la década de 2000 en la actualidad, como digo, la situación es francamente buena.

Como es buenísima la situación de la Sala de lo Social de nuestro tribunal, donde la pendencia es prácticamente cero, es decir, la poca que hay se debe simplemente a que son asuntos que ingresan

en los últimos días de diciembre, con lo cual la situación en este punto es realmente buena.

El siguiente órgano es la Audiencia Provincial, que también tiene competencias mixtas, es decir, tiene competencias en el ámbito civil y en el ámbito penal. En el ámbito civil actúa normalmente como órgano de apelación, es decir, viendo recursos contra sentencias que han dictado los Juzgados de Primera Instancia, y en el ámbito penal hay dos aspectos: respecto a los juicios de mayor gravedad, actúa como órgano de instancia, es decir, hace el juicio oral; y, en una segunda vertiente, respecto de la mayor parte de delitos, o sea, cuantitativamente el aspecto más numeroso, actúa como órgano de apelación.

La situación en la Audiencia Provincial en el ámbito penal es la que se refleja en el gráfico, en el que vemos una disminución en los asuntos que quedan pendientes, a pesar de que se produjo un repunte con respecto al año anterior de los asuntos ingresados. La situación en el ámbito penal puede calificarse, sin duda, como muy buena, como es muy buena también en lo relativo a los recursos, como se puede apreciar en esta gráfica.

Los asuntos civiles en única instancia cuantitativamente son muy poco importantes, con lo cual, si les parece, hago gracia de cualquier comentario al respecto, y vemos los recursos civiles, aspecto en el que sí se ha producido un aumento en el número de asuntos pendientes, para lo que hemos introducido ya alguna medida correctora para tratar de reducir esta pendencia, si bien la situación es de absoluta normalidad.

El siguiente escalón es el de los órganos unipersonales. Vamos a comenzar por el partido judicial de Pamplona. En Pamplona la situación de los Juzgados de Primera Instancia, que son aquellos que solamente ven asuntos civiles, es francamente buena. Todas las estadísticas que se hacen a nivel nacional reflejan que la situación de estos juzgados, junto con los de Instrucción, es una de las mejores del país, es decir, que la situación en esos juzgados es francamente buena, como puede apreciarse ahí.

Mención especial quiero hacer, por la importancia y la trascendencia social que tienen, a los asuntos de familia. Aquí pueden ver los movimientos que se han producido durante el pasado año. En la actualidad contamos con dos Juzgados de Familia, durante muchos años tuvimos un solo juzgado y desde hace dos años contamos con otro.

Cabría calificar casi de excepcional la situación de los Juzgados de Instrucción de Pamplona, como puede apreciarse en la gráfica. A pesar de la enorme carga de trabajo que tienen, el año pasado se llegó casi a los treinta y nueve mil asuntos registrados entre cinco juzgados, sin embargo, la

capacidad de resolución y la forma de trabajo en este ámbito hacen que la situación, como digo, sea francamente buena.

He querido hacer una especial referencia a un asunto que es siempre preocupante, un asunto por cuya erradicación estamos tratando de luchar permanentemente, que es el de la violencia de género. En este gráfico hemos representado las órdenes de protección que se incoaron, las que fueron aceptadas y las que fueron denegadas. En relación con la violencia de género, el año pasado hubo un incremento en la totalidad de la Comunidad, no solo en Pamplona, de aproximadamente un 20 por ciento, si bien la situación es de normalidad, digamos, lo cual no obsta que, como digo, sea este un punto donde la tensión ha de ser permanente. Como se suele decir, la tolerancia ha de ser cero. Hemos de tratar de conseguir su plena erradicación, si bien también he dicho muchas veces que las leyes, en particular las leyes penales, son un instrumento más, pero que no tienen un efecto terapéutico pleno, sino que han de coadyuvar con otros remedios a conseguir la erradicación de este gravísimo problema.

La triste y desgraciada actualidad de las semanas pasadas ha puesto a los Juzgados de lo Penal en el ojo del huracán, en cuanto que, como saben, una serie de errores, cuya investigación está en curso, han puesto sobre el tapete la situación de los Juzgados de lo Penal. Esto, obviamente, nos ha llevado a preguntarnos cuál es la situación en nuestra Comunidad, si bien he de decir que acerca de la saturación del trabajo de nuestros órganos se venía trabajando desde hace ya bastante tiempo. De hecho, el 28 de diciembre del pasado año se creó el cuarto Juzgado de lo Penal, algo que veníamos solicitando desde hacía tiempo. Por otro lado, esta misma semana van a entrar en funcionamiento una serie de medidas mediante las cuales queremos paliar la carga de trabajo que pesa sobre estos juzgados, lo cual no ha sido oportunista ni ventajista, es decir, no se ha aprovechado la actualidad de los luctuosos sucesos acaecidos, sino que es algo que se venía realizando con anterioridad. Si quieren, para no romper ahora la dinámica, con posterioridad no tendré ningún inconveniente en exponerles lo que se está haciendo de cara a paliar este problema, pero puede verse un muy notable aumento en la pendencia de asuntos, lo cual es sumamente preocupante, ya que se trata de asuntos que están pendientes de ser juzgados, lo cual es, como digo, significativo, como significativo es el aumento en la pendencia de las ejecutorias. Les recuerdo que la línea de pendencia, la línea verde, nos muestra un notable incremento en las ejecutorias. Téngase en cuenta que la función jurisdiccional no solo es la de juzgar, sino también la de hacer ejecutar lo juzgado por mandato expreso del artículo 117 de la Constitución, lo cual es un rasgo muy significativo del ordenamiento

*procesal penal español, ya que en otros sistemas la función de ejecución es una función meramente gubernativa. En España, afortunadamente, esto está tutelado por un juez, lo cual es una garantía de los derechos fundamentales. La figura del Juez de Vigilancia es esencial como garante de los derechos de aquellas personas que están cumpliendo penas privativas de libertad, pero cuyo único derecho que está limitado es ese, no otros.*

*La situación de los Juzgados de lo Contencioso no se considera en estos momentos una situación preocupante, más que preocupante urgente diría, porque preocupante lo es, y si bien consideramos que por el momento estamos en condiciones de afrontar la carga de trabajo, es muy probable que el año que viene, si tengo el honor de volver a comparecer ante ustedes, estemos hablando de la necesidad de establecer algún refuerzo en este ámbito. Por ahora, como digo, la situación es preocupante pero está siendo controlada.*

*Muy buena es también la situación de los Juzgados de lo Social. Quiero destacar el enorme trabajo que se ha hecho en este ámbito, donde se han mantenido unos niveles de resolución más que buenos, a pesar de la carga de trabajo, carga que se va a ver aliviada con la creación este año del cuarto Juzgado de lo Social, que entrará en funcionamiento en diciembre de este año, como les digo, y que, sin duda, va a suponer un alivio importante para paliar la carga de trabajo, pero, en cualquier caso, la situación en estos juzgados es francamente buena.*

*Expuesta la situación en los órganos de Pamplona, haré una referencia global, para no aburrirles más de lo debido, al resto de los partidos judiciales, es decir, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, donde he de decir, de entrada, que la situación es francamente buena, sin perjuicio de que haya algunos problemas concretos. En el ámbito jurisdiccional civil, como pueden ver, a pesar del aumento en el número de asuntos ingresados, ha aumentado la resolución, con lo cual la pendencia también ha bajado. En estos partidos judiciales y en relación con la situación de asuntos de familia también pueden ver que las gráficas reflejan un buen estado, y lo mismo ocurre en relación con los asuntos penales. Es decir, en estos partidos judiciales las cosas están yendo yo creo que razonablemente bien. Sin perjuicio de que todo es susceptible de ser mejorado, podemos decir que la situación es buena.*

*Ya he mencionado las órdenes de protección en relación con estos partidos judiciales. Perdónenme que vaya un poco rápido, pero es para hacer esto un poco liviano, porque, si no, me sacarían de aquí a gorrazos, como suele decirse, si empiezo a dar datos, números y porcentajes.*

*Esta es la situación en la totalidad de los partidos judiciales de Navarra en relación con los asuntos de violencia sobre la mujer, que, como puede verse, se mantiene en unos niveles de resolución buenos, lo cual, como digo, no permite dormirse en los laureles ni la autocomplacencia, pero sí hacer una buena evaluación, sin perjuicio, como digo, de que esta es una materia siempre delicadísima. Aquí, como saben, es fundamental la rapidez, la celeridad en la resolución, la adopción de medidas cautelares en cuanto se detecte una situación de un primer episodio violento, un primer aviso de que algo puede suceder, porque la experiencia es que tras un hecho de esta naturaleza hay una tendencia a la repetición con un aumento en la gravedad del mismo, si bien también he de decir que las estadísticas de los últimos años nos ponen encima de la mesa que un porcentaje altísimo, que varía entre el 70 y el 80 por ciento, de muertes de mujeres, de asesinatos de mujeres, por ser preciso, se han cometido sin que hubiera habido una denuncia previa, con lo cual en la mayoría de los casos ha sido imposible actuar previamente porque el hecho no se conocía, o al menos no se conocía en el ámbito judicial. Por esto es necesaria la colaboración en todos los ámbitos. Hay mujeres que siguen sin atreverse a denunciar en cuanto que no ven una salida, a pesar de que creo que la promulgación de la ley orgánica de protección de la mujer ha sido, sin duda, un alivio muy considerable para paliar estas situaciones y ofrecer soluciones, ofrecer algo de luz a personas que están en una situación francamente angustiada.*

*En este cuadro he querido reflejar, para que tengan una idea de qué tipo de relación hay entre la víctima y el agresor, algunos porcentajes significativos. Esto es sobre las órdenes de protección que se han incoado a lo largo de estos tres últimos años. Este es un dato de un servicio común que no es de mucho interés, con lo cual haré gracia de la exposición del mismo.*

*Me ocuparé ahora de un punto que viene siendo de particular importancia en Navarra y en todos los partidos judiciales, pero muy particularmente en Pamplona y en Tudela en los últimos tiempos, que es el Registro Civil. El Registro Civil está experimentando un aumento de trabajo muy considerable, y dentro de este ámbito del Registro Civil hay un aspecto particular y concreto en el que la cuestión es más llamativa, que es el de los expedientes de nacionalidad. Miren, Pamplona en el año 2002 tramitó 758 expedientes de nacionalidad; frente a eso, el año pasado tramitamos 3.109. En total, en toda la Navarra, en el año 2002, es decir, hace apenas cinco años, tramitábamos poco más de mil expedientes de nacionalidad, que se han convertido en 5.300 el pasado año. Esto, como digo, supone unos volúmenes de trabajo comparables no ya en términos proporcionales*

*sino en términos absolutos comparándolos con registros civiles de ciudades mucho más grandes que la nuestra. El fenómeno migratorio está teniendo una repercusión indudable en el ámbito judicial y de una manera muy especial en el ámbito del Registro Civil, lo que nos ha puesto sobre la mesa la necesidad de establecer algún tipo de medidas de refuerzo.*

*No les aburro más con números y quiero hacer referencia a otros aspectos, una muy incidental a la Sala de Gobierno. Hay prevista una reforma de los órganos de gobierno de la Justicia, pero en la actualidad, en cuanto a los Tribunales Superiores de Justicia, el órgano de gobierno se denomina Sala de Gobierno, que tiene la composición que ustedes ven ahí. La Sala de Gobierno mantuvo las dieciséis reuniones que aparecen reflejadas, donde se tomaron esos acuerdos.*

*El año pasado desde el tribunal pretendimos seguir la política de una intensa actividad institucional porque nos parece que es esencial que la Justicia tenga una fluida y una adecuada relación con la sociedad, con los ciudadanos en primer lugar. Ese es el objetivo prioritario, que los ciudadanos conozcan cómo son sus tribunales, cómo se resuelven sus conflictos, pero es también absolutamente necesaria una buena relación institucional, obviamente, con ello y con mis comparencias aquí he querido significarlo, en primer lugar con sus señorías, con el Parlamento de Navarra, que, como decía, es el órgano genuino de la soberanía popular; una buena relación, muy buena relación, con el Ejecutivo de la Comunidad, respecto del cual quiero manifestar mi agradecimiento por el continuo apoyo que prestan a nuestras necesidades, sin perjuicio, obviamente, de que todo puede mejorarse, pero es indudable que el esfuerzo que se está haciendo es meritorio; con el conjunto de los partidos políticos en general, obviamente con las universidades, que enorgullecen a nuestra Comunidad y que tanto aportan, con los sindicatos y organizaciones empresariales, con la Cámara de Comercio, y, en fin, con el conjunto de instituciones, agentes políticos, económicos y sociales de Navarra.*

*Dentro de esta labor institucional y de comunicación, fue un hecho fundamental en la vida de nuestro tribunal las jornadas que celebramos el pasado año, a principios del mes de octubre, en colaboración con el Consejo del Poder Judicial y las instituciones navarras, siendo estas jornadas el hito más importante que en materia de comunicación judicial desarrolla el Consejo y que, como digo, tuvimos el honor de albergar en nuestra ciudad de Pamplona.*

*A las jornadas asistió el presidente del Consejo del Poder Judicial, y tuvimos el honor de que fueran inauguradas por el Presidente de la Comuni-*

*dad Foral. Asistieron también numerosas personalidades de la vida judicial, de los medios principales de comunicación, periodistas conocidos, como pueden ver, y fueron unas jornadas de un gran valor académico y comunicativo.*

*Venimos desarrollando también en esa misma línea un ciclo de conferencias divulgativas, mediante las cuales pretendemos acercar la Administración de Justicia a la sociedad, que se desarrollan en Civican. Llevamos ya realizadas desde el año 2004 doce conferencias, habiendo pasado las personalidades más relevantes de la vida judicial española. En la fotografía puede verse el portavoz del Consejo, así como a uno de los mayores expertos del ADN, un médico forense, y hace escasamente ocho días vino el presidente de la Audiencia Nacional.*

*Con humor y con sumo agrado quiero reflejar aquí una exposición de Humor y Justicia, en la que se recogieron las viñetas que en relación con la Administración de Justicia ha venido publicando en uno de los periódicos de nuestra Comunidad el dibujante César Oroz, que permite introducir en este mundo a veces tan árido, tan lleno de no pocas desgracias, al menos una sonrisa que permita verlo de otra manera.*

*Seguimos con entusiasmo con nuestro programa Educando en Justicia, dirigido a los niños, mediante el cual vamos a colegios, a ikastolas, con el objeto de representar allí juicios en los que son los propios chicos los que representan los diversos papeles, si bien con la presencia de un juez de verdad que se viste como un juez de verdad. Esto se complementa con visitas que realizan los centros escolares a nuestros juzgados para ver juicios reales en directo. Y quiero destacar la puesta en marcha de una señal institucional que se inauguró con el denominado juicio del caso Valtierra, que ha sido mejorada muy notablemente hace pocas semanas y que se ha estrenado con otro juicio que está teniendo una gran repercusión en los medios. Mediante esta señal institucional se trata de compaginar un correcto desarrollo de las labores informativas de los medios de los comunicación en nuestra Comunidad con el respeto a los derechos procesales y fundamentales muy particularmente desde la presunción de inocencia que tienen tanto el inculgado como los demás intervinientes en el proceso.*

*Llega la hora de pedir, y se solicita, y lo reitero, el apoyo de sus señorías y de todos los grupos parlamentarios en orden a exponerles qué es lo que necesitamos, qué es lo que hace falta para mejorar nuestra Administración de Justicia. El objetivo prioritario y fundamental es la modernización. La Administración de Justicia lleva mucho tiempo en un estado deficitario. Se ha quedado obsoleta no solamente respecto al ámbito privado*

sino también en relación con otros ámbitos de la Administración en los que se han incorporado las nuevas tecnologías y en los que ese proceso es un proceso ya acabado o altamente desarrollado, en los que se han implementado nuevas técnicas de organización de las oficinas y, en definitiva, cuentan una situación de modernidad de la cual nosotros carecemos. El proceso de informatización es un proceso que no solamente no está acabado sino que casi cabría calificarlo de incipiente. En Navarra coincidió con la asunción de competencias por parte de la Comunidad, pero aún nos queda mucho camino por andar.

Es necesario también llevar a cabo un nuevo diseño de la organización judicial. Este es un tema sobre el que tendré el honor de informar con posterioridad a esta intervención en otra Comisión que me ha solicitado que les informe acerca de cuál es el estado de la cuestión en Navarra. Este segundo aspecto, el de la nueva oficina judicial, no es algo que dependa, ya lo explicaré allí con más detalle, enteramente de los órganos de la Comunidad Foral, ya que depende en primer lugar de que se lleven a cabo una serie de reformas legislativas por las Cortes de la nación, es decir, hay centros de toma de decisiones distintos a los de la Comunidad. Pero, en definitiva, como digo, el objetivo prioritario es la modernización de la Administración de Justicia. Nos hacen falta muchas cosas, sobre todo, como digo, mejorar toda la tramitación del proceso, que esa tramitación del proceso no se haga casi como en el siglo XIX, que no sea decimonónica, sino que se realice de una manera telemática, que la organización de la oficina no responda a ese viejo esquema sino que optimice los recursos de los que se dispone. Se necesita también que las cargas de trabajo sean las adecuadas, es decir, que cada órgano judicial tenga el número de asuntos que puede ventilar en un plazo razonable y con la calidad que es exigible a cualquier resolución. España sigue siendo uno de los países que tiene menor ratio de juez por habitante, a pesar de que es de justicia reconocer que se ha incrementado de forma notable en los últimos años, en concreto en Navarra en estos tres o cuatro años últimos se ha incrementado en nueve órganos judiciales, lo cual es algo muy importante tanto en términos absolutos como comparándolo con épocas precedentes, y ha de seguirse en esa línea. Es decir, un primer paso fundamental es el aumento de la planta judicial. Y lo que necesitamos con carácter más urgente es, en primer lugar, el quinto Juzgado de lo Penal. Quiero llamar la atención sobre esto porque, a pesar de que como les señalaba hace unos minutos el 28 de diciembre entró en funcionamiento el cuarto Juzgado de lo Penal, con los datos que disponemos y que previsiblemente vamos a disponer dentro de poco, cuando estemos en condiciones de evaluar el impacto

que va a suponer la entrada en vigor de las recientes reformas del Código Penal en materia de seguridad vial, que va a suponer, como digo, un importante incremento en las causas penales, va a llevarnos, sin duda, a la necesidad de un quinto juzgado, porque, además, ese aumento, como lo hemos visto en los gráficos, se está produciendo no solamente en los asuntos pendientes de juicio sino también en los asuntos que están pendientes de ejecución, lo cual no es baladí, lo cual no es insignificante, ya que puede tener consecuencias muy graves como desgraciadamente se ha puesto de manifiesto hace escasas fechas.

Necesitamos también una cuarta sección de la Audiencia Provincial, algo que venimos reclamando desde el pasado año, ya que si bien las cargas de trabajo con ser importantes son asumibles, ha de tenderse en este punto a la especialización. Es necesario que haya jueces que se dediquen solo a asuntos civiles o mercantiles y jueces que se ocupen solamente de asuntos penales. Ello va a redundar en mejorar la calidad –ya buena, he de significarlo–, pero obviamente supondrá un plus y permitirá también una mayor celeridad en la tramitación.

Estas son, sin duda, las dos necesidades más prioritarias, pero quiero añadir otras dos que se vienen repitiendo y que son ya recurrentes en toda la exposición de memorias. Solamente hay tres de los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia que integran el Estado que carecen de una Sala de lo Social completa. Es decir, una sala necesita tres magistrados y en la planta judicial la sala de Navarra solamente cuenta con dos, de forma que es necesario acudir a otros medios como suplentes o magistrados de otras salas para que pueda llevar a cabo su normal actividad. Y la importancia aludida del Registro Civil y de todos los expedientes que allí se tramitan nos pone sobre la mesa la necesidad de crear un Registro Civil que se dedique única y exclusivamente a esta materia. En la actualidad la función de Registro Civil es llevada a cabo por un Juez de Primera Instancia.

En cuanto a necesidades personales, es necesario el aumento en determinados órganos, en determinadas unidades que se aprecian ahí, pero con carácter general yo quisiera manifestar la necesidad de que el personal interino, el personal que acude a suplir vacantes por enfermedad o por traslados tenga una mayor preparación. En la actualidad este es un aspecto que está planteando numerosos problemas que estamos intentando solucionar. Esto se ha hecho ver a la Dirección General de Justicia, con cuyo director mantendré una reunión en las próximas fechas al objeto de tratar de paliar este problema.

He hablado ya, pero quiero significar en esta exposición las necesidades informáticas. Contamos con un buen sistema de gestión procesal que

*se denomina Avantius. En este punto estamos viendo que más que deficiencias en el sistema, pues no hay graves deficiencias, hay carencias en el manejo del mismo, bien por falta de conocimiento de todos los que integramos la Administración de Justicia, bien por lo reciente... La valoración de estos hitos históricos ha de relativizarse sobre su prolongación en el tiempo y, como digo, quizás la falta de costumbre y el manejo de otros medios no están permitiendo que el sistema desarrolle toda su potencialidad, pero tenemos un verdadero empeño en que en los dos próximos años pueda gestionarse un proceso de una manera íntegra o casi íntegra telemáticamente. Ese es nuestro objetivo y por él vamos a pelear.*

*Queremos también poner en marcha una página web, porque en un mundo donde esto es ya algo absolutamente ordinario y usual, resulta hasta sangrante que el Tribunal Superior no disponga de una página a la que puedan acceder los ciudadanos en solicitud de cualquier tipo de información.*

*Hay otra serie de aspectos quizás menores pero que para nosotros son de importancia y por ello han debido ser reflejados en la memoria, y quiero significar, por último, el asunto del punto de encuentro familiar en Tudela. Los puntos de encuentro familiares realizan una labor de auxilio esencial en el funcionamiento ordinario de los Juzgados de Familia, y esto que en Pamplona es ya una gozosa realidad no se da en Tudela. Al parecer, y según comunicación que mantengo periódicamente con la Dirección General de Familia, esto será una realidad dentro de poco, pero lo cierto es que a día de hoy carecemos de él.*

*He dejado para el final un tema que es preocupante, que es el de las infraestructuras, respecto del cual la valoración global ha de calificarse como buena. Disponemos de Palacios de Justicia nuevos en Aoiz y en Tafalla, se está construyendo uno nuevo, se han iniciado ya los trámites, en Estella, y tenemos noticias del acuerdo al que se ha llegado en fechas pasadas de las inversiones para la reactivación de la economía para el próximo trienio en el que hay prevista una partida presupuestaria para llevar a cabo unas obras de un palacio en Tudela. En Tudela se han realizado importantes trabajos, importantes obras de remodelación en el edificio actual, pero, evidentemente, la creación, la construcción de un edificio de nueva planta es algo que hemos recibido con satisfacción y que vendrá así a colmar las necesidades de la capital ribera.*

*La situación en Pamplona es especialmente preocupante y es ya un problema cuya solución urge y respecto al cual han de tomarse algunas decisiones. A mí me gustaría que este planteamiento y la exposición que vaya a hacer estuviera precedida por una idea. No se trata solamente de*

*pedir metros, no se trata solamente de reivindicar un espacio físico sin más sin ningún otro tipo de consideración en el cual realizar nuestra labor. Se trata ante todo y sobre todo de un problema de dignidad, de un problema de relevancia constitucional, de qué Administración de Justicia queremos, pero no quienes formamos parte de ella, quienes trabajamos en ella, insisto en ello como decía al principio, no se trata de un problema corporativo, no se trata de confundir la Administración de Justicia solo con los jueces, que también, obviamente, por cuanto que por mandato constitucional ostentamos el Poder Judicial con plena legitimidad democrática, sino que hay que pensar sobre todo en los ciudadanos, en quienes utilizan la Administración de Justicia como servicio público, que tienen derecho a que sus conflictos, sus litigios, se lleven a cabo, se ventilen en unos espacios físicos dignos. Por eso, como digo, no se trata solamente de un problema de espacio, es algo más. Y esa relevancia que tiene la Administración de Justicia o que debe tener la Administración de Justicia no es algo nuevo ni ignorado para nosotros.*

*He querido reflejar aquí las dos sedes anteriores de la Administración de Justicia en Navarra, la que fue sede del Consejo Real y la que fue durante muchos años la sede de nuestro Palacio de Justicia, esta querida casa que hoy alberga al Parlamento. Otras ciudades, otros territorios han experimentado la necesidad de contar con nuevos edificios y vivieron un proceso similar; pero solo similar, porque en no pocas ciudades la construcción de edificios de nueva planta, de edificios modernos para albergar la actividad judicial diaria se llevó a cabo sin perjuicio de lo que habían sido sus sedes, que se mantuvieron como edificios institucionales o como sede de los órganos más relevantes, precisamente con esa función de ser el buque insignia de la Administración de Justicia. Son muchas las ciudades, por citar algunas de las que conozco les puedo hablar de La Coruña, Palma de Mallorca, Ávila, Salamanca, Valencia, en fin, ciudades donde se han hecho otros edificios pero se han mantenido los edificios históricos. No ocurrió esto con nosotros. En nuestro caso, abandonamos en su totalidad esta casa para trasladarnos al nuevo edificio, y he de decir que este traslado, y lo he dicho en las últimas fechas y quiero reiterarlo, fue un traslado doloroso. Pueden ustedes comprenderlo por la significación tanto del edificio como de la zona, por lo que suponía de imagen del Poder Judicial. Supuso un traslado doloroso, de cara, además, a ir a una zona donde la mejora ha sido ostensible, donde se ha producido una consolidación como espacio judicial, lo que en aquellos momentos resultó especialmente importante.*

*Nos fuimos allí en el año 1996 y puedo decirles que desde entonces las obras en el edificio no han*



*dejado de sucederse, obras en algunos casos muy importantes. En el diseño inicial del edificio había una planta quinta diáfana que hubo que habilitar y hubo que elevar el edificio en una sexta planta, pero, además, el edificio requirió obras prácticamente en todas las plantas, algunas de ellas muy importantes, como en la planta baja, donde la ubicación del Registro Civil fue modificada. Además, hemos tenido que soportar, y digo la palabra con plena consciencia, la realización de un parking absolutamente necesario, pero los principales perjudicados por lo que ello supuso obviamente fuimos los que trabajamos y los usuarios del Palacio de Justicia. Con lo cual, desde que se acabaron las obras, este es el primer período en el que no hemos tenido que soportar obras.*

*El edificio, como digo, tiene diez años. Se ha hablado muchas veces de la falta de previsión. Este es un tema en el que, sin perjuicio de que luego lo podamos hablar, no quiero hacer especial hincapié, pero sí quiero señalar que quizás no puede perderse de vista que en aquel momento había algunos órganos que no existían o que ha habido necesidades que se han ido demandando a medida que han pasado los tiempos. Por ejemplo, en el año 96 no existían Juzgados de lo Mercantil, no existían Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con todos los servicios sociales que eso requiere. Quiero decir que no se trata de hacer leña del árbol caído sino que, sin perjuicio de que quizás se pudo haber previsto algo mayor, se diseñó con base en una situación.*

*En cualquier caso, la situación es la que es, y es de agotamiento absoluto del edificio. De hecho, ha tenido que salir del mismo el servicio jurídico de la Abogacía del Estado, posiblemente en las próximas fechas tengamos que sacar el Registro Civil para poder ubicar el cuarto Juzgado de lo Social que va a entrar en funcionamiento. Pero es que, además, el servicio que se está prestando se está realizando en condiciones de estrechez, de incomodidad, lo cual, y vuelvo a insistir en ello, no es solo un problema de mayor o menor comodidad, sino que están en juego aspectos fundamentales. Los espacios judiciales son ante todo espacios de resolución de conflictos, son espacios en los que se produce una importante carga de estrés y de tensión, en los que debemos tratar de evitar, porque son derechos fundamentales los que están en juego, confrontaciones visuales entre agresores y víctimas, en los que no se puede exponer a la víctima a esperar un juicio al lado de quien le ha agredido o a un entorno de violencia, en los que hay implicados menores que han de ser explorados y han de ser atendidos en condiciones que no sean de agresividad, en los que hay gente que va a al médico forense y debe esperar en un sitio que sea adecuado, no a la vista pública, en los que los despachos no pueden tener las deficiencias que tie-*

*nen, y en estas condiciones se está trabajando en determinados ámbitos.*

*Por otro lado, la necesidad de ir acomodando nuevos órganos o nuevos servicios que se han incorporado ha determinado que el edificio haya ido perdiendo coherencia, es decir, que no estén en una misma planta o en una misma zona servicios de la misma naturaleza o que tengan unas necesidades comunes o particulares.*

*Por lo tanto, como digo, esta situación es realmente preocupante.*

*La gráfica representa la situación actual. Ese es un plano de la zona. Lo amarillo es nuestro Palacio de Justicia y lo rojo es la situación de la cárcel.*

*Constatada esta falta de espacio y acreditado, por lo tanto, que es un problema urgente, la cuestión que se nos plantea es decir: a partir de este momento, ¿qué es lo que cabe hacer? Yo creo que es el momento de plantearnos seriamente qué Administración de Justicia queremos para este siglo. Yo no quiero que la frase quede pretenciosa ni petulante ni mucho menos exagerada, pero es la realidad. Me parece que debemos hacer, y es nuestra responsabilidad hacerlo, un diseño que responda a las necesidades no de aquí a cinco o diez años, sino que responda a una necesidad que se va a mantener y que podemos de alguna manera prever o delimitar a largo plazo. Creo que ello no solamente es lo más acorde con los valores de dignidad y de relevancia constitucional a los que me he referido, sino también otros que pudiendo ser más pragmáticos no son por ello irrelevantes, como son costes económicos, ver dónde invertimos el dinero, cómo vamos a diseñar determinados espacios que antes o después se nos van a producir en la ciudad o en la Comunidad. Por lo tanto, creo que el planteamiento no debe ser a corto o a medio plazo, sino que ha de hacerse con una perspectiva mayor.*

*Se ha planteado con carácter urgente el crecimiento del edificio, y, de hecho, ha trascendido en los medios de comunicación una dotación presupuestaria con esta finalidad. Una dotación presupuestaria sin duda importante porque es similar a la que se ha presupuestado para Estella para un edificio de nueva planta y algo inferior a lo que se ha previsto para Tudela, con lo cual es una inversión importante. Yo, ante todo, quiero decir que respeto ese planteamiento, no busco en absoluto una confrontación, respeto ese planteamiento como también, obviamente, pido respeto a aquellas propuestas que se hagan desde la Administración de Justicia. Se trata de buscar una solución de consenso, porque en general –y hago un paréntesis– creo que la Justicia ha de ser uno de los temas en los que todos estemos de acuerdo, no puede ser el campo de batalla en el que ventilemos*

las diferencias que tengamos. Creo que hay determinadas cuestiones en el ámbito de un Estado y muy particularmente en el ámbito de una Comunidad que deben estar sustraídas de esa confrontación, de esa tensión permanente, y creo que, sin duda, la Administración de Justicia es una de esas cuestiones. Por lo tanto, como digo, respetando el planteamiento, la necesidad de que un Gobierno dé respuestas inmediatas a un problema que tiene encima de la mesa, como digo, lo que propongo es abrir un diálogo, buscar unas soluciones que puedan ser buenas para todos.

Ahora me voy a referir de una forma concreta a los problemas que yo veo en la elevación del edificio, pero quiero ponerles de relieve un dato a mayores de todo lo que he dicho, que es el de la saturación del edificio. Miren, este cuadro refleja el número de personas que visitan el Palacio de Justicia de Pamplona. No están incluidos en esa relación ni los que trabajamos allí, trabajadores de todo tipo, desde quienes ponen sentencias hasta servicios de vigilancia, ni abogados ni procuradores, es decir, profesionales del Derecho que acuden con su acreditación y, por lo tanto, no necesitan la identificación previa en el control policial. Se trata de justiciables, y además no se incluyen los del Registro Civil, que créanme que son muchos, y muchos de ustedes, que son profesionales del Derecho, habrán tenido ocasión de ir allí y habrán visto que en ocasiones hay unas colas y aglomeraciones importantes. Bueno, pues el año pasado visitaron el Palacio de Justicia –visita más o menos forzada– más de ciento trece mil personas, lo que supone una media mensual de nueve mil cuatrocientas. Si se tiene en cuenta la inhabilidad del mes de agosto o de los períodos vacacionales de Navidad o Semana Santa da lugar a un importantísimo número de personas.

Problemas de la elevación. Por resumirlo de alguna manera, he tratado de hacer tres grupos. En primer lugar, veo problemas arquitectónicos. Los edificios se diseñan para responder a unas necesidades y conforme a una situación o a una previsión más o menos larga. Esa previsión, como les he dicho, en nuestro caso se agotó muy pronto. El edificio se diseñó para responder a un número de visitas que se ha incrementado de una forma muy notable, y hay un ejemplo que aunque pueda parecer una cosa irrelevante yo creo que es suficientemente gráfico: los ascensores que hay en el Palacio de Justicia no dan abasto, y cualquiera que haya ido allí puede haber comprobado las dificultades que hay para subirse en ellos. Si elevamos esto en dos plantas cabe pensar que el problema, obviamente, aún va a ser mayor. Pero es que el edificio desde un puro punto de vista arquitectónico perdería la homogeneidad, perdería la finalidad con la que fue hecho. Yo no soy técnico en arquitectura, pero, obviamente, he tratado de

recabar opiniones al respecto, y animo, de hecho, a que se haga un debate sobre ello, a que oigamos a los técnicos, que oigamos a quienes hicieron el edificio, que oigamos al mundo de la ingeniería, de la arquitectura acerca de si es la mejor de las soluciones. Obviamente, se puede llevar a cabo, estructuralmente aguantaría el edificio, la cuestión es si se rompería o no esa armonía, si sería posible que la habitabilidad en su interior sea acorde con las exigencias que vengo reiterando, con lo cual no quiero cansarles más. También hay problemas urbanísticos, no sé hasta qué punto sería respetuoso con el entorno de la zona.

Un segundo grupo de inconvenientes, si quieren, pueden ser gremiales o corporativos en cuanto que nos afectan de una manera principal a los que tenemos que trabajar a diario allí. Esto supondría, después de haber soportado muchos años de obras, como les decía, tener que enfrentarnos a una nueva obra de estas características durante un tiempo más o menos largo. Debe tenerse en cuenta que el edificio no puede parar. La actividad judicial tiene que seguir realizándose, con lo cual van a coexistir las obras con la realización de actividades. Soluciones como la construcción fuera de las horas de audiencia llevaría a su vez a un terreno problemático en cuanto a incremento de costes económicos, también en cuanto a molestias vecinales, incluso no pretendo cargar las tintas de siniestralidad laboral, pero, obviamente, las incomodidades sería grandes para quienes trabajamos allí y para los usuarios de la Administración de Justicia.

Además, y este es el tercer grupo, está la valoración desde el punto de vista de la eficacia. Sin duda, dispondríamos de un número de metros que se situarían en torno a los tres mil, que podrían dar respuesta a las necesidades inmediatas desde luego y quizás también a medio plazo. No sé cifrar en para cuántos años tendríamos espacio, pero, aun cuando pusiéramos un plazo relativamente largo, de cinco o diez años, de lo que sí estoy seguro es de que el problema se nos volvería a plantear antes o después, y nos volveríamos a encontrar en una situación muy similar a la que tenemos ahora, solo que con un edificio en el que probablemente se habrían hecho alteraciones irreversibles y posiblemente habríamos perdido la ocasión de llevar a cabo, de acometer ampliaciones u obras en otros espacios que pueden ser más adecuados.

Debe tenerse en cuenta, y esto es fundamental y también lo voy a señalar en la comparecencia que tendré a continuación de esta, que cuando se apruebe el nuevo modelo de oficina judicial vamos a tener que llevar a cabo una reforma arquitectónica de primer orden. Van a desaparecer los juzgados y salas de audiencias como tales, se va hacia

la creación de servicios comunes, lo cual exigirá, como digo, espacios arquitectónicos diferentes. Es verdad que en el edificio actual de Pamplona se podrá llevar a cabo con mayor o menor facilidad debido a la forma con que se diseñaron los tabiques, pero las obras van a ser importantes, con lo cual ese es un dato que ha de tenerse en cuenta a la hora de plantearse una ampliación, a la hora, en definitiva, de considerar quizás como mejor opción la de un edificio nuevo que ya se haga sobre ese nuevo diseño de organización judicial.

¿Y qué está pasando en el resto del mundo? ¿Qué está pasando cerca de nosotros? ¿Cómo se están resolviendo estos problemas de espacio? Hay realidades que se pueden ver, que están ya en funcionamiento, son lo que ahora se ha denominado Ciudades de la Justicia. Yo humildemente he calificado que mi pretensión no es una Ciudad de la Justicia, sino que he hablado de Barrio de la Justicia, entre otras cosas porque me parece más entrañable, pero hay realidades que ya están ahí, y ese es el modelo al que se tiende, a la creación de grandes espacios, pero he querido reflejar algunos proyectos. Por ejemplo, en la nueva Ciudad de la Justicia que se está haciendo en Madrid están interviniendo no solamente los mejores arquitectos nacionales sino los arquitectos de más fama internacional. Ahí aparece reflejado un edificio realizado por Norman Foster. Se están haciendo nuevos edificios judiciales por lo más relevante de la arquitectura nacional en Santa Cruz de Tenerife, en Vigo, en Cádiz, en Gerona. Hay espacios judiciales en Luxemburgo o en Nantes que son edificios verdaderamente emblemáticos, son de esos edificios que hacen que las ciudades, que hacen que los territorios adquieran una nueva dimensión. Y esta, como digo, es la línea a la que se está tendiendo no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo.

He hablado, y no quiero ser pesado, de que esta es una forma gráfica de resaltar la dignidad que tiene la Administración de Justicia en un país, la apuesta que hagan sus poderes públicos sobre la Administración de Justicia que quieren, sobre la forma en la que sus ciudadanos van a resolver sus conflictos, y ante esta situación y este panorama la cuestión es qué es lo que vamos a hacer nosotros. Esta es la célula del terreno que ocupa la cárcel. Se ha representado con pintura verde el edificio actual y en rojo la cárcel, no toda, el perímetro de la cárcel aparece diseñado, normalmente es algo mayor. Lo que está en rojo es un trapecio que se ha formado dentro del edificio y que es en lo que se permitiría actuar, porque conforme a la célula se permitirían bajo más cinco alturas de coronación de la nueva Audiencia, es decir, se permitiría la construcción de un edificio con la misma altura de la Audiencia, que en la actualidad se señala en cinco. En cuanto al uso pormenorizado se establece que es

un espacio dotacional público y espacio libre público, con lo cual, obviamente, la realización de un edificio ahí sería conforme a la normativa.

Esta, desde luego, es la propuesta que nosotros hacemos. Nosotros creemos que nuestra zona de ampliación, nuestra zona de expansión han de ser los terrenos de la cárcel. Lo creemos porque nos parece, y lo decía antes, que esa es una zona que se ha consolidado como espacio judicial. Después de unos comienzos titubeantes, si se quiere, de incertidumbre, la zona ha adquirido una prestancia. Las reformas urbanísticas que se han llevado a cabo en ella le han dado otra perspectiva al edificio, se ha producido incluso un incremento de los despachos profesionales instalados alrededor. Creo, en definitiva, que la zona se ha acomodado, se ha consolidado como un espacio judicial. Cabría, obviamente, otra posibilidad de no ser posible la ampliación en los terrenos de la cárcel y cuando ya no sea posible elevar más plantas al edificio, que es un nuevo éxodo, de forma que seríamos como los pueblos errantes que cada equis años son expulsados de sus lugares de asentamiento para buscar nuevos territorios donde llevar a cabo su labor. Como digo, esa es una solución que no consideramos deseable. Llegado el caso la aceptaríamos si no fuera posible otra cosa, no vamos a convertirnos en ocupas de ningún terreno. Si lo que se considera es actuar igual que se ha hecho en otras ciudades donde se ha tomado esa solución y se han sacado los ámbitos judiciales a las afueras, sería una solución a valorar, pero, como decía antes, yo creo que esto es algo que ha de ir perfilándose ya, porque con base en ese objetivo final han de establecerse cuáles son los criterios provisionales, las soluciones provisionales. Pero quiero llamar la atención sobre una cosa, es verdad que en otros sitios se ha llevado ese espacio judicial fuera, como es el caso de Madrid, pero son situaciones muy distintas, son situaciones en las que se producía una dispersión de espacios judiciales. Hay juzgados en la Plaza de Castilla, hay juzgados en la Gran Vía, hay juzgados en María de Molina, por citar Madrid, que puede ser lo más conocido por todos. Este no es nuestro caso. Aquí todos los juzgados están concentrados en un único edificio, con lo cual no se plantea con tanto vigor esa necesidad de tener que salir fuera.

Como digo, por lo tanto, hay otras soluciones, es verdad, pero nuestra apuesta, nuestra petición ha de ser esa, porque nos parece, además, que es la que mejor concilia todos estos aspectos.

Y sobre la base de que ese es el terreno de la ampliación, cabría incluso una solución que podría ser provisional, reversible en definitiva, que sería la creación de un pequeño edificio delante de la actual cárcel. Obviamente esto exigiría la modificación del plan, exigiría hablar con el

*Ayuntamiento, respecto del cual quiero señalar que por razones elementales de cortesía, por razones elementales de responsabilidad gubernativa, quiero exponerle este plan de una forma inmediata. Me parecía que el lugar natural de exposición de estas necesidades era hoy ante sus señorías, pero, obviamente, aquí está implicada una institución relevante en cuanto que es el titular del suelo y, en definitiva, por lo que supone para la ciudad, que es el Ayuntamiento de Pamplona.*

*Como digo, cabría pensar, si esa fuera la solución que se estimara deseable para el futuro, en un edificio con carácter provisional delante de la cárcel, que es el que aparece sombreado en un color amarillo. Ese sería un edificio... En fin, ahí se ha puesto una solución técnica y cabría pensar en otras, pero sería un edificio con una sola planta, y nos daría el mismo número de metros que la crecida en dos plantas y además sin las comodidades que supone la elevación, tendría un menor coste económico y podría, además, convertirse en el primero de los cuerpos que integrasen un futuro complejo al respecto, si bien esto ya es pura especulación, no tiene otra finalidad que hacer virtual aquello de que más vale una imagen que mil palabras.*

*He pretendido una representación en la que se pudiera visualizar la idea que se persigue. Lo que se pretende tendría cuatro fases: el recuadro superior izquierdo es la situación actual, el superior derecho sería la situación actual pero con el edificio ese delante, el tercero supondría lo mismo pero ya sin la cárcel, y el último supondría que en los terrenos de la cárcel y en esa forma de trapecio se llevara a cabo un complejo. Se le ha dado esa forma, obviamente podría tener cualquier otra. Tampoco se han tenido en cuenta la totalidad de problemas, esta es una cuestión, como digo, a los solos efectos de ilustrar esta exposición y de llamar la atención sobre el problema. Y aquí hay una imagen en tres dimensiones. Situación actual, insisto, edificio rojo la cárcel, edificio amarillo Palacio de Justicia. En esta imagen, añadido en blanco estaría ese edificio, la desaparición de la cárcel detrás y la realización de una serie de cuerpos que estarían... Todo esto tómenmelo, por favor, a estos meros efectos.*

*Como pueden ver, es una forma de trapecio que además de que es lo único que permite el plan, por otro lado, permitiría comunicar esa zona urbanística con los jardines que están situados detrás de la cárcel, es decir, no solo supondría la consolidación de un importante espacio judicial, sino que también supondría una nueva visión urbanística de la zona, con la consiguiente mejora para los ciudadanos de Pamplona en general y muy particularmente para los vecinos que viven en ese barrio.*

*Esta es desde otro punto de vista cómo serían los pasos. No sé si hay alguna más.*

*Voy acabando. Es, sin duda, un proyecto ambicioso, igual algunos dicen que en vez de ambicioso la palabra sería descabellado, hoy que se celebra la lectura de El Quijote podríamos decir que es casi quijotesco, pero es mi deseo y mi obligación plantearlo ante ustedes. Creo que esa es la salida natural de expansión, creo que esa es la solución que respondería mejor a esas dos vertientes de Administración de Justicia que de una manera reiterada he puesto de manifiesto ante ustedes, es decir, la dignidad de la Justicia como Poder Judicial y la dignidad de la Administración de Justicia en cuanto servicio público. La dignidad no solamente de los que formamos parte de ese entramado sino también la dignidad de quienes acuden a utilizar ese servicio. Creo, además, que ese proyecto permitiría dotar a nuestra Comunidad y de forma muy particular a nuestra ciudad de una edificación importante, una de esas edificaciones que dan lustre a las ciudades, y como hemos visto, esa es la línea en la que se está trabajando en otros sitios del país, en otros sitios de Europa.*

*Creo, además, y lo creo sinceramente, que podemos retrasar el futuro, se pueden tomar otras soluciones que nos permitan paliar esa situación, pero antes o después el futuro acabará llegando, y creo que estamos en condiciones y en un buen momento para afrontar la importancia de esa obra. Yo no les pido a ustedes una adhesión, mucho menos ahora, cuando en estos últimos días se ha oído hablar de adhesiones inquebrantables. Hago una llamada a su sensibilidad, a la responsabilidad que ustedes tienen, bien entendido que las decisiones que se tomen obviamente serán respetadas. Como digo, mi intención es velar por que la Administración de Justicia en Navarra sea la mejor posible, por que los ciudadanos de nuestra Comunidad gocen de un servicio público de justicia óptimo, y por eso voy a pelear. Carecemos de medios económicos para poder llevar a cabo proyectos. No tenemos autonomía, no tenemos capacidad de gestión, solamente tenemos la palabra. Muchas gracias por su atención. Egun on, buenos días.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León):** *Gracias a usted también. A continuación vamos a iniciar un turno de intervenciones de los portavoces. Por UPN tiene la palabra el señor León.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer lo que ya se está convirtiendo en un clásico, como decía al principio de su intervención, que es la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el Parlamento. No nos ha extrañado su comparecencia, no solo la memoria sino luego el capítulo de peticiones, de demandas,*

*porque como hacía dos años que no venía por aquí, ya nos temíamos que las demandas iban a ser superiores a las de los años anteriores.*

*La preocupación por la Justicia, que compartimos todos, es, como decía el Presidente, para avanzar, para mejorarla, para modernizarla y no tener que preocuparnos a posteriori con hechos que ponen a la Justicia en boca de todos, que no son agradables, aunque no sea el caso, afortunadamente, de Navarra. Por lo tanto, hay que reconocer el trabajo que se ha desarrollado en este año 2007. El Presidente hablaba de que este año se han tramitado 93.517 asuntos, lo que da una idea del trabajo ingente que desarrolla y que quizás a la gente de a pie se le escapa, pero haciendo –yo creo que lo hacía también hace dos años– una simple división hablamos de 282 casos diarios, cantando sábados y domingos, con lo cual, efectivamente, es un trabajo ingente.*

*Recibimos y tomamos nota de estas demandas que plantea el Presidente y manifestamos nuestro apoyo en aras de una mejor Administración de la Justicia y de la modernización, que creemos, por supuesto, que es vital para poder seguir prestando el alto servicio que tiene encomendado. Y con respecto a esas últimas demandas, tomamos nota de las dos más importantes que decía: el quinto Juzgado de lo Penal y la cuarta sección de la Audiencia y, sobre todo, la infraestructura de la ampliación del Palacio de Justicia. Efectivamente, debe haber acuerdo entre todos para hacerla con vistas al futuro, no hacer parches sino que lo que se haga sea definitivo y, bueno, efectivamente, en estos momentos, la cárcel está ahí, con lo cual hasta que no desaparezca la cárcel el problema se puede ir paliando poco a poco, pero tendrá que ser en ese momento cuando se pueda dar una solución definitiva.*

*Por lo tanto, coincidimos con el señor Presidente, agradecemos su exposición y repito que tomamos nota de sus demandas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Por Navarra Bai, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Gracias por la información que se nos ha dado. Hemos seguido con atención tanto los datos estadísticos como algunas pinceladas de algunos de los problemas que tiene la Justicia, no es el menor de ellos el de la imagen ante la sociedad, que se suele ver impactada, sin duda ninguna, por toda una serie de hechos, muchas veces no geográficamente de aquí, sino generales, pero que son, sin embargo, siempre muy importantes y muy impactantes. Nosotros, desde luego, apoyaremos en la medida que nos corresponde todas las atenciones que desde el punto de vista político y económico precisa la Administración de Justicia, y, en ese sentido, creemos que el proyecto de avanzar en*

*la utilización de los medios informáticos es un desafío que está a la vuelta de la esquina, porque realmente, tanto en su aspecto de información, la página web que se ha mencionado, como en el cambio de la fórmula de los procesos, lo cual ya no es una cuestión propia de aquí, es una cuestión de la Ley de Enjuiciamiento Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y otras normas que son de otros ámbitos, y quizás en el futuro lo serán además de ámbitos europeos. Por lo tanto, esos son unos temas en los que a nosotros solo nos corresponde estar dispuestos a apoyar la aportación de todos los medios humanos, materiales y técnicos que sean precisos, y ahí estaremos.*

*Quisiera suscitar dos cuestiones y responder un poco a la propuesta que ha razonado con diferentes aspectos sobre las necesidades de infraestructuras. Una cuestión es la del tema de la atención bilingüe por parte de la Justicia, no solo en la zona vascofona sino también en Pamplona. ¿Por qué? Pues porque, sin duda ninguna, los ciudadanos de la zona vascofona, igual que los euskaldunes, los vascoparlantes de cualquier otra zona que en el ejercicio libre de su derecho así lo deseen, así sucede también en otros ámbitos y en otras instancias, tienen en muchos casos la típica dificultad porque quizás no está expresamente anunciado y atendido, y todos sabemos las circunstancias personales en que acude la gente al ámbito de la Justicia, que son las que usted mismo ya ha descrito, por lo que quizás cualquier atención que se hiciese en este tema sería bienvenida.*

*Finalmente, respecto a la cuestión que más tiempo le ha llevado, me permitirá que le haga una medio broma y le diga que ha tenido algo de sermón su plática de hoy, porque además de dar información y de impartir doctrina, ha hecho lo que se solía hacer antiguamente en los discursos que se denominaban sermones, pero nosotros sí que le anunciamos que por lo que respecta a Navarra Bai estamos completamente de acuerdo. Creemos que hay que reparar y superar errores que hemos cometido en el pasado en Pamplona. En Pamplona se cometió el gravísimo error y la falta de previsión de preferir destinar el solar llamado entonces de Intendencia, que estaba comprado y destinado para ser el edificio de los juzgados y que habría podido serlo con gran dignidad, a otros usos, y eso ni puede ni debe repetirse. Es imprescindible, a nuestro juicio, que se tome en consideración la iniciativa que hoy se ha desgranado aquí, y además se dan muchas circunstancias que la hacen posible económicamente, la hacen necesaria socialmente y la hacen también, a nuestro juicio, digna funcionalmente. Entonces, desde Navarra Bai apoyamos que ese tema se tome en consideración en todos sus términos, sería el primer contacto, y, desde luego, creemos que, además de algunas necesidades que se*

han puesto en evidencia, hay una que me ha sorprendido por los números, la del Registro Civil, que es verdaderamente sorprendente. No sé yo si la única solución posible es la de disgregar. Ahí ponía Registro Civil de Pamplona. He entendido luego que sería un juzgado específico para el Registro Civil. No sé cuál sería la fórmula de funcionamiento, porque podría haber otras, podría haber un reforzamiento de las actuales estructuras, quizás una independencia funcional, lo que fuere, pero, efectivamente, hay problemas muy serios y algunos de ellos son nuevos, y algunos de ellos se pueden prever y otros surgen en la sociedad de forma difícilmente previsible, por lo menos en su complejidad, pero qué duda cabe de que tienen que ser respondidos.

Nosotros creemos que en este momento no cabe decir más, pero sí decimos que tomamos en consideración y manifestamos nuestro apoyo a la propuesta que se hace porque creemos que es económicamente posible, socialmente necesaria y funcionalmente digna, más aún, añadiré una sola cosa, creemos que en este momento sería reparadora de errores pasados y sería la única solución digna, y, por lo tanto, como digo, nosotros la apoyaremos.

Finalmente, quiero hacer una última consideración. Se han dado unas charlas en Civican sobre la Justicia, pero precisamente por ser protagonizadas por profesionales y altos cargos de la Justicia –el último fue el presidente de la Audiencia Nacional– quizás tienen solo el aspecto de ser de una de las perspectivas de la Justicia. La Justicia puede ser vista desde los que la llevan a efecto, que esa es la perspectiva que tienen esas personas, desde los que de alguna manera la analizan, una visión sociológica y política de la Justicia, y también desde el punto de vista de los estudiosos, de los que están viendo el futuro de la Justicia en otros ámbitos. Es difícil que el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra tenga iniciativas diferentes, quizás corresponda al Departamento de Presidencia y a su Subsecretaría, o como se quiera denominar, del Gobierno de Navarra, pero esas intervenciones de información acerca de la Justicia con el protagonismo del Tribunal Superior de Justicia adolecen de ser desde la perspectiva de los profesionales de la Justicia y existen otras perspectivas con las que tendrían que ser complementadas. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Zabaleta. ¿Va a responder ahora?

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): Eskerrik asko, señor Zabaleta. En primer lugar, en cuanto a lo del sermón, espero que no haya dado la impresión de un sermón admonitorio y que se haya quedado en sermón a

secas, y, desde luego, nada más lejos de mi ánimo que dirigirme a sus señorías en términos de sermón y, como digo, muchísimo menos de admonitorio. Quizás la utilización de la expresión pueblo errante ha podido generar esa sensación, pero, bueno, no necesita aclaración, ha sido hecho en términos jocosos. Hablando totalmente en serio, es posible que con la pasión que uno puede poner en determinados temas en aquellas cosas por las que siente un especial cariño suba el grado de vehemencia, pero en ningún caso mi intención era esa y, si esa ha sido la imagen, les pido de todo corazón disculpas.

Le agradezco, por otro lado, el hecho de que lo vayan a tomar en consideración, pues ese es un aspecto que a mí me parece fundamental, como decía antes, con independencia de cuál sea el resultado final del análisis político de cada grupo y del debate que haga la totalidad del Parlamento. Soy, y lo digo de todo corazón y sin ánimo de ser pretencioso, absolutamente respetuoso con las decisiones que toma el poder político, por el que siento una profunda admiración y respeto.

El tema del bilingüismo lo hemos tratado a lo largo de estos años y créame, y creo que merezco credibilidad ante usted, que es algo en lo que se ha trabajado y en lo que se sigue trabajando con una especial sensibilidad, tratando inmediatamente de subsanar cualquier deficiencia que se produce al respecto. Afortunadamente, hay un sistema de quejas de los ciudadanos que nos permiten ver cuándo se producen situaciones de esta naturaleza y afortunadamente son prácticamente inexistentes, pero es verdad que el pleno respeto a la pluralidad lingüística, a la pluralidad sociológica de nuestra Comunidad nos obliga a prestar un servicio público de justicia que sea respetuoso con esas necesidades y en ese sentido nunca el grado de satisfacción debe ser suficiente. Por lo tanto, le puedo dar mi palabra de que este es un tema en el que se seguirá trabajando, en el que se seguirá manteniendo el mismo grado de sensibilidad que hasta ahora o incluso se incrementará.

Por último, le agradezco sus observaciones respecto de este foro de divulgación de la Justicia. Quiero decirle que hasta ahora, en tres años y pico, hemos organizado doce charlas. La mayoría de ellas, obviamente, las han realizado cargos judiciales, por diversas razones, en primer lugar, por insuficiencia de medios, ya que es más fácil organizarlas con las gentes del ámbito judicial debido a una mayor accesibilidad y debido también a que en muchos casos o en la práctica totalidad de los casos se trata de personas conocidas en el ámbito social, jueces de la Audiencia Nacional o fiscales con una proyección pública que hace más atractiva la asistencia. Pero no he querido ser ajeno a ese aspecto que me dice y ha habido tres

*que han sido de personas ajenas al ámbito judicial y precisamente para aportarnos esa visión a veces no demasiado amable de la Justicia. En ese sentido, ha venido Luis del Val, un famoso escritor y periodista, con un visión crítica de la Justicia, un sociólogo y una persona que aparecía reflejada en las fotografías que pertenece al mundo de la Justicia pero con un carácter complementario, en cuanto que es forense.*

*De todas formas, estoy totalmente de acuerdo con esa observación, no me interesa caer en la autocomplacencia ni mirarnos el ombligo, como se suele decirse vulgarmente, sino que me interesa mucho todo lo que viene de afuera, en esas estamos. Creo que a nivel nacional, por el Consejo General del Poder Judicial, y lo digo con toda humildad, a nivel autonómico, a nivel foral, algo en lo que llevo empeñado tiempo y que quiero seguir haciendo es mejorar la comunicación social, la comunicación con los ciudadanos y con sus instituciones y agentes económicos, políticos y sociales. Por lo tanto, me resulta fundamental saber cómo se nos percibe, saber cuál es la imagen que se da para ver aquello que hay que mejorar. Con lo cual le agradezco las observaciones que me ha hecho usted a estos efectos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Acedo, por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a su Jefe de Gabinete, como representantes del Poder Judicial en esta Comunidad, a esta sede legislativa, antigua casa suya, como bien ha reflejado el señor Presidente. Desde luego, igualmente queremos mostrar nuestro respeto por las manifestaciones y por las aportaciones de la representación del Poder Judicial y nuestra coincidencia plena en la valoración que del servicio público de la justicia ha manifestado el Presidente. Nosotros entendemos que, efectivamente, este servicio público es esencial y en este momento prioritario, además de esencial, porque ha sido durante bastantes años la hermana pobre. Creemos que ha llegado el momento de la Justicia también en Navarra. El Gobierno central ha hecho una apuesta clara por la modernización de la Justicia, nosotros así lo pensamos, y creemos que también en Navarra debe aprovecharse esa sinergia para avanzar en esa modernización, y digo avanzar porque está en una fase primigenia.*

*Entenderá que nuestra función como oposición en esta Cámara no solo es legislativa, sino también de control del Gobierno y enténdame bien también que no es una cuestión que por nuestra parte queramos utilizar en la dinámica partidaria, sino que nuestro afán es participar en esa mejora del servi-*

*cio público de la justicia, pero le diré que nosotros desde 2004 hemos intentado por todos los medios chingar, y enténdame, de alguna manera al Gobierno, controlarlo, para que apueste más fuerte por esa modernización de la Justicia. De hecho, tengo un ejemplo muy sintomático que me lo he traído por curiosidad. Esta portavoz preguntó ya en 2004, exactamente en junio de 2004, al departamento qué actuaciones preveía para dotar a la Administración de Justicia de servicios públicos interactivos. Nosotros estábamos pensando que paralelamente a la modernización de la Administración de la Comunidad Foral, la Comunidad Foral, que ya tiene competencias, debería apostar también por una modernización más amplia y más eficaz de la Administración de Justicia, porque, si no, luego se derivan los problemas de falta de entendimiento de las nuevas generaciones y de los ciudadanos, que es a quienes nos debemos, de cómo funcionan los procedimientos y de cómo a veces no entienden esas tardanzas en la tramitación que en cierta manera son vistas como decimonónicas.*

*En ese sentido, nosotros creemos que ha habido un letargo y que es momento de aprovechar todo lo que tenemos en la mano para volver a retomarlo y por esa razón creemos que la Administración judicial en línea es posible, que hay que dotarla de medios mucho más modernos y que también hay que formar al personal y avanzar, pero eso no es todo. Desde luego, después de la exposición del señor Presidente, lo que tenemos aún más claro –antes lo teníamos claro pero, desde luego, hoy mucho más– es que en esta Comunidad hace falta un plan foral de la Justicia. ¿Por qué? Porque ahí es donde, con la colaboración entre la Comunidad Foral, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, entendemos que se puede poner sobre la mesa una planificación. El señor Zabaleta en su momento hablaba que se han cometido errores, quizás haya sido por no contar con esa previa planificación con todos los agentes implicados, de tal forma que se visualice el futuro y se puedan adoptar medidas inversoras en todos los niveles, no solo en infraestructuras, también en medios personales, en medios telemáticos, de manera que luego, aunque se den esas respuestas que no le voy a comentar porque no quiero que se interprete como que quiero criticar al Gobierno, no, quiero facilitarle un poco la posición, se vaya avanzando con una planificación previa y de esa manera consigamos el objetivo que creo que todos tenemos, que es que el ciudadano sienta la confianza y la garantía de que existe un servicio público tan vital como la justicia que le da respuesta a sus necesidades.*

*En ese sentido, nosotros teníamos algunas reflexiones que expresarle, para que, de alguna manera, nos respondiera qué opinaba. En concreto, en cuanto a los nuevos retos que vemos que existen de*

*cara al futuro en la Justicia, hay uno muy puntual y muy cercano, que es el cuarto Juzgado de lo Social, y nosotros nos preguntamos cómo se ha respondido por parte del Tribunal Superior de Justicia a la reivindicación de que el cuarto Juzgado de lo Social se ubique en Tudela, por una razón, porque nosotros también pensamos que el equilibrio territorial se hace con la aplicación de usos varios, y la Justicia tiene un nivel de prestigio importante, en las distintas zonas donde además el volumen pueda ser suficiente como para que, efectivamente, se preste a los ciudadanos un servicio de más cercanía. Es decir, la población de Tudela y su zona es importante, tienen que subir hasta Pamplona. Si además no hemos modernizado suficientemente a tiempo la Justicia con medios avanzados de carácter telemático, los ciudadanos de esa zona se sienten en cierta medida, entiéndamelo, discriminados respecto a las facilidades que el acceso a la Justicia le da a los de Pamplona y su zona.*

*Por otro lado, en cuanto a retos que existen, nosotros coincidimos con usted en que el Registro Civil en línea es importante. Nosotros hemos reclamado al Gobierno de Navarra la informatización de los Registros Civiles desde la pasada legislatura, el Estado ha puesto dinero y el Gobierno de Navarra está en este momento aplicando justamente esa reivindicación a los registros principales y a los dependientes, y esperemos que no haya ningún problema para que el planteamiento de un registro para Pamplona se haga inmediatamente. Yo creo que el problema va a ir por la ubicación o probablemente por los espacios físicos.*

*E, hilando con ello, nosotros pensamos que, efectivamente, los problemas de las ejecutorias, lo que repercute la nueva legislación sobre tráfico en el Poder Judicial, el medio ambiente y los delitos especiales relacionados con algunas materias que todavía no han dado demasiado volumen pero que, evidentemente, pueden cambiar a futuro, los problemas que tiene el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria con las cuestiones de discapacitados, de enfermedades mentales, la nueva oficina judicial, la inmigración, todo eso requiere un planteamiento, como decíamos, un plan con unas previsiones de cara futuro y, desde luego, requiere un modelo de Administración en el que por lo menos nuestro grupo, no le quepa ninguna duda, coincide con usted plenamente, de manera que le damos nuestro respaldo absoluto.*

*Y, evidentemente, cuando hablamos de nueva ubicación hablamos también de inversiones y de apuesta económica. Mire, nuestro grupo piensa que después de las gestiones realizadas para el Gobierno de Navarra para la construcción del nuevo centro penitenciario, teniendo en cuenta que esta Comunidad no va a tener que pagar por el solar que se comprometió a poner a disposición*

*del Estado para construir el centro y que, por tanto, tenía que pagar la Comunidad y suponía una cantidad importante, y a los presupuestos me remito, más el coste de la urbanización, hay una cuantificación económica importante como para hacer apuestas inversoras en Justicia interesantes.*

*Y, además de eso, tal como se ha planteado, el local es dotacional público y con las peticiones realizadas por el Presidente, desde luego, nosotros nos inclinamos por apostar por la propuesta que usted está planteando en esta sede, no sin decir que, evidentemente, habrá que valorar todas las posibilidades, incluso las exteriores, pero coincidimos en que la solución del incremento de las dos plantas en el actual edificio es la peor de las soluciones en la situación actual, sobre todo porque consideramos que hay que hacer ese plan estratégico o plan foral de la justicia y creemos que ahí debe valorarse todo y de esa manera planificar hacia donde vamos. En ese sentido, ahí es donde podrá verse cuál es la mejor solución y seguro que entre todos conseguimos una solución mejor que la que en un momento pueda parecer que a corto plazo funciona pero que luego se vea que se ha quedado limitada.*

*Por tanto, yo únicamente quiero reiterarle ese agradecimiento por su apuesta por la innovación, por su apuesta incluso por el valor añadido hacia la ciudad y hacia la Comunidad del modelo de Justicia que plantea y, desde luego, sepa que cuenta con el apoyo y el respeto de este grupo hacia el Poder Judicial y hacia la labor y trabajo de autoanálisis que ha realizado, animándole a que sigan en esa línea.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señora Acedo. Señor Presidente, ¿quiere contestar ahora?*

*SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): Muchísimas gracias por sus palabras, por el tono y por el contenido de su intervención. Voy a hablar en primer lugar de dos cuestiones, una en relación con el Juzgado de lo Social y Tudela y otra en relación con el Gobierno de la nación. Siempre trato de no romper el equilibrio entre las exigencias institucionales que mi cargo comporta, pero eso no puede impedir que se reconozcan las buenas gestiones que se realicen por el Gobierno que tiene competencias para hacerlo. Lo he hecho en numerosas ocasiones con el Ejecutivo de la Comunidad y lo sigo haciendo, y, al hilo de su intervención, quiero decirle algo en relación con el Gobierno de la nación en un doble sentido. En primer lugar, sería de necios, y, desde luego, yo no pretendo serlo, negar el importante incremento que se ha hecho en la planta judicial de Navarra en los últimos años. Han sido nueve nada menos los juzgados que se han creado. Es*



verdad que en los dos últimos años hemos estado un poco por debajo de lo que nos habría gustado, pero en una valoración global sería muy injusto negar ese mérito al Gobierno de la nación y, por lo tanto, yo no lo haré. Al revés, creo que ese incremento ha sido sumamente importante para que nuestra situación actual sea una buena situación. Ese es un primer aspecto. En segundo lugar, todos los mensajes que están llegando en esta nueva legislatura son de ofrecimiento de consenso entre las principales fuerzas políticas en un aspecto primordial, que es la renovación de cargos judiciales, detrás de lo cual se adivina la anhelada posibilidad, diría yo, de un nuevo pacto de Estado para la justicia. El corto espacio de tiempo que duró el anterior fue determinante, fue muy ilustrativo de lo que puede ser una buena Administración de Justicia mediando ese pacto. Ojalá que se reedite ese pacto, ojalá también que su vigencia sea mayor que la que tuvo antes, pero tengo la plena seguridad, por las personas que se han puesto al frente de esta negociación, lo cual también es siempre significativo, se va a llegar a soluciones consensuadas y, en definitiva, buenas para todos.

En cuanto a la situación de Tudela, créame que me ocupa y me preocupa de una manera muy especial. No son pocas las veces que he ido allí, lo cual digo sin ningún mérito porque ir allí es siempre estupendo, soy recibido de maravilla, con lo cual no es ningún sacrificio, simplemente quiero decir que es algo que llevo siempre en la cabeza. La solución de Tudela pasa por que la creación de las plazas sean de magistrado. Esa es la solución que queremos para Tudela, porque es una ciudad con unas dimensiones grandes, donde hay una litigiosidad importante, ha habido un crecimiento económico, industrial y social que yo no les voy a contar, pues varios de ustedes son de allí, con lo cual yo no les tengo que ilustrar de nada. Lo que sí tengo que decirles es que en el ámbito judicial es, sin duda, uno de los juzgados que más carga de trabajo soporta y, por lo tanto, de los que más pendientes estamos. ¿Qué diferencia hay entre que sean plazas de jueces o de magistrados? La inestabilidad. Si los titulares de esos juzgados son jueces, cuando pasa el tiempo son ascendidos a magistrados. En algún caso se han producido renunciaciones personales que suponen un sacrificio en cuanto que hay un atraso en el escalafón. En fin, no les voy a contar rollos funcionariales, pero en cualquier caso son soluciones personales perjudiciales y, además, en un momento dado, el ascenso deviene ya inevitable. Eso determina que cuando alguien, normalmente un experto, ha accedido a esas plazas y se ha formado y tiene controlado el juzgado, tiene que irse. Eso provoca un período de vacatio en el juzgado que es subsanado con mayor o menor fortuna dependiendo de determinadas circunstancias, pero eso es algo inevitablemente malo. Vendrá otra per-

sona, posiblemente también inexperta, y el ciclo volverá a empezar. Eso va originando bolsas de trabajo que se van acumulando, cambios de criterio, en fin, una inestabilidad que no es deseable. La única forma, como digo, para evitar eso es que esas plazas sean de magistrado. En los cinturones industriales de las grandes ciudades se ha hecho. Todos los cinturones industriales de Madrid, de Barcelona, de Bilbao tienen plazas de magistrado, y aquí la solución sería esa. Es algo a lo que de una manera recurrente y periódica instamos al Consejo. La última con la que nos encontramos es que nos exigen que el partido judicial tenga más de cien mil habitantes, número al que creo que en estos momentos no se llega. Mis contactos tanto con el Colegio de Abogados, el activo Colegio de Abogados de Tudela, diría yo, como con su corporación municipal son continuos, y en esa línea estamos. En la actualidad, y con el fin de evitar alguno de los perjuicios para los ciudadanos de Tudela, una vez cada tres semanas o dependiendo de las circunstancias un Juzgado de lo Penal se desplaza hasta Tudela para celebrar allí los juicios penales, evitando a los tudelanos las incomodidades de tener que desplazarse a Pamplona, como digo, con todos los sacrificios que eso conlleva. Eso se está haciendo en el ámbito penal. Es un Juzgado de lo Penal cuyo ámbito competencial es territorial, es decir, de toda la Comunidad, cuya sede es Pamplona pero que se desplaza a Tudela. El problema ahora es el Juzgado de lo Social, donde, efectivamente, además de la solicitud formal por escrito, he tenido contactos con la corporación, en concreto con el alcalde y con el Colegio de Abogados, y nos han solicitado que la sede de ese juzgado que se va crear este año sea en Tudela. Hay una cuestión, un primer estudio del que acabamos de dar traslado al Colegio de Abogados de Tudela y al Ayuntamiento para que lo valoren y nos digan a ver qué es lo que se propone. Como digo, una condición sine qua non para llevar el cuarto juzgado a Tudela es que la carga de trabajo sea más o menos similar a la que resultaría de un reparto equitativo en toda Navarra. Eso significa es que tendría que estar en condiciones de asumir entre un 20 y un 25 por ciento de asuntos. Según los datos de los que disponemos, de entrar en funcionamiento hoy ese juzgado solamente asumiría un 10 por ciento del total, porque la litigiosidad en Tudela y en el partido judicial de Tudela, según una primera valoración, no excede de ese porcentaje. En esas condiciones sería un lujo, teniendo juzgados que están muy agobiados de trabajo, tener uno que adquiriera una carga tan pequeña. No somos estrictos, es decir, no se trata de que dé el 25 por ciento exactamente, creemos que la implantación de un juzgado es algo más que números, por lo que puede tener incluso de significación política, de realce de la zona, en nuestra Comunidad la

*importancia estratégica, valga la expresión, de Tudela es evidente y somos respetuosos con eso, pero un primer análisis de eficiencia resulta inevitable, y el primer análisis que hemos hecho es ese. De todas formas, insisto, creo que estaremos todos de acuerdo en que el objetivo fundamental es que las plazas de Tudela sean plazas de magistrado. Y esto es cuanto tengo que decirle al respecto, sin perjuicio de que nos queda mucho tiempo por delante, nos quedan varios meses y podemos ver qué soluciones hay al efecto.*

*Por lo demás, le reitero mi agradecimiento por su intervención.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Burguete, por el CDN.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Quiero dar la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor Fernández, y a su Jefe de Gabinete. Señalaré que es la primera vez que estoy presente en esta Comisión en calidad de portavoz ante la presentación por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de lo que en principio iba a ser la exposición de la memoria del año 2007, en la que creo que también se ha permitido una profunda reflexión sobre otras realidades relacionadas con las necesidades no ya de corto plazo sino de medio y de largo plazo a las que, evidentemente, a lo largo de esta intervención me referiré.*

*En esta primera ocasión que tengo, quiero resaltar la importancia de su propia petición de comparecer aquí ya desde el año 2004, creo tener entendido, para manifestar la situación que la justicia en Navarra tiene. Creo que es necesaria y positiva esa interrelación con el conjunto de la sociedad civil y también con los responsables políticos, esa interrelación estrecha y cuasi permanente entre el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a quien representa y este Parlamento.*

*En la intervención del día de hoy yo separaría dos ámbitos concretos. Uno de estos ámbitos es el de la propia exposición de la memoria, que creo que ha sido una relación de datos estadísticos que han sido valorados, que merecen la reflexión una vez más de que la Justicia es un servicio público y, por tanto, es obligación de los poderes públicos habilitar las mejoras continuas para que el conjunto de la población tenga un buen servicio y sea atendido adecuadamente, sea atendido como se merece, en definitiva, en el siglo XXI. En ese sentido está claro que hace falta hacer un esfuerzo entre las diferentes Administraciones implicadas, ya no solo el Gobierno de Navarra sino también el Gobierno central, para mejorar algunos aspectos que ya se ha señalado que son mejorables y que forman parte del petitum de las necesidades que se*

*ha hecho en la intervención. Se ha señalado también la baja litigiosidad que tiene la Comunidad Foral de Navarra, lo que creo que es un aspecto a reseñar, pero también es evidente que tenemos en este momento nuevas realidades y, por tanto, nuevos retos. La portavoz del Partido Socialista se ha referido a algunos de ellos relacionados con la situación de la inmigración, con el Registro Civil, con aspectos relacionados con el medio ambiente, cada vez de mayor trascendencia, los problemas con tráfico, etcétera. Creo que son nuevas realidades que cada día van adquiriendo mayor trascendencia en el ámbito judicial y, por lo tanto, yo creo que tenemos que establecer mecanismos para poder atenderlos satisfactoriamente.*

*Ha habido también una serie de reflexiones relacionadas con la violencia de género. El Presidente ha afirmado, yo creo que de manera acertada, que las actuaciones en este ámbito no tienen un efecto terapéutico, por lo tanto, una vez más se demuestra la necesidad de una acción interrelacionada de todos los agentes y organismos e instituciones públicas, uno de los más importantes, indiscutiblemente, el ámbito de la educación, el ámbito de la formación, pero, a partir de ahí, está claro que desde el punto de vista judicial se vienen desarrollando actuaciones que en muchas ocasiones dan buenos resultados, aunque en otros desgraciadamente no se consiguen los objetivos que se habían perseguido.*

*Se ha señalado como buena la situación de los partidos judiciales en Tafalla, Estella, Tudela y Aoiz, lo cual yo creo que es una actuación que también insiste en la necesidad de un equilibrio territorial en el conjunto de la Comunidad. La Justicia se acerca a los ciudadanos, y yo creo que ese es un esfuerzo que se viene manifestando año tras año.*

*Finalmente, ha entrado a hablar de las necesidades, que yo dividiría en dos apartados: las necesidades, entre comillas y si me lo permiten, habituales, ordinarias, que siguen siendo importantes pero que suelen ser conocidas en muchos momentos, referidas a la reducción de la eventualidad, a la mejora de la formación como un elemento clave para prestar un mejor servicio, al aumento de las plantillas, dirigido casi expresamente al Registro Civil, aunque también a otros servicios, a la creación de un Registro Civil exclusivo para Pamplona, dada la realidad que hoy tenemos y que se ha justificado y sustentado en datos, a la creación del quinto Juzgado de lo Penal o a la falta de un magistrado en el Juzgado de lo Social. Yo creo que son aspectos de la adaptación en muchos ámbitos de la Administración de Justicia a las nuevas tecnologías una vez más al servicio de los ciudadanos, dentro de ese objetivo permanente que tiene que tener la Administración en general y también la de Justicia de la mejora continua, de la mejora*

*permanente, de atender a la ciudadanía como un servicio público que es.*

*Y luego ya ha habido una segunda parte de las peticiones o de las necesidades, que cuantitativamente ha sido muy amplia en cuanto a uso del tiempo, no diré que la mitad, pero por ahí hemos estado, del conjunto de la intervención, en la que se ha abierto yo creo que una necesaria reflexión sobre los antecedentes, y la experiencia siempre es un grado, la realidad presente y el futuro, que, evidentemente, ni por su parte ni por parte del Parlamento ni por parte del Gobierno, creo que tenga que ser una reflexión de un futuro a corto plazo. Yo creo que hay que ser conscientes de que una de las funciones de la Administración Pública y en este caso del Gobierno y del Parlamento es también la de la planificación, y cuando se planifica hay que ser capaces de atender el corto plazo pero también tener una visión de futuro. Y yo creo que en esta reflexión que hoy se ha abierto aquí como consecuencia de su análisis, un análisis riguroso, incluso con aportaciones urbanísticas, con aportaciones arquitectónicas, con diseños, no hemos hablado del presupuesto, aunque ya ha dicho algún portavoz que es perfectamente asumible. Bueno, pues por lo menos el CDN dirá si es asumible o no cuando lo conozca, pero yo sí creo que ha habido una reflexión interesante sobre un espacio que a corto plazo va a ser liberado de la actividad que hoy tiene y, por tanto, es un área de oportunidad, un área de oportunidad que, como digo, merece cuando menos una reflexión, una reflexión que en este momento yo por cautela y por no conocer los detalles que le llevan al Gobierno y a los socios que le han apoyado hasta este momento a tomar otro tipo de decisiones... Vamos a ver cuáles son las razones que se aducen para poder plantear lo de las dos plantas en el Palacio de Justicia, porque, efectivamente, puede haber otras soluciones que a más largo plazo puedan resolver más satisfactoriamente la situación que se pueda generar.*

*Yo también suelo decir que lo bueno tiene que ser posible, y yo no digo que esto no sea lo bueno, igual hasta es lo óptimo, pero, en fin, habrá que ver si es posible, de qué manera, qué situaciones se pueden generar, qué dificultades podemos encontrar y, como digo, nosotros vamos a estar a expensas de conocer cuál es la opinión, porque el Consejero, con el que estoy seguro que usted habrá reflexionado ya sobre esta cuestión, tendrá su opinión. Me da la sensación, corrigame si no es así, que es discrepante con respecto a su propuesta, pero puede que no sea más que una impresión de este portavoz, pero yo sí que creo que es necesario que haya una reflexión y que por supuesto seamos capaces de llegar a un consenso sobre un aspecto que va a marcar el futuro de una zona de Pamplona. Debe haber también una implicación del Ayuntamiento de Pamplona en el diseño urba-*

*nístico que se adopte, que va a mediatizar el futuro de lo que es la Administración de Justicia en Navarra a medio y largo plazo y, en ese ámbito, tanto el propio Palacio de Justicia como el propio Gobierno de Navarra yo creo que deben estar obligados a entenderse y a buscar las mejores fórmulas que desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia sean capaces de adoptarse.*

*Por tanto y por todo ello, a partir de aquí, no queda más que agradecer, pero además sinceramente, las reflexiones en cuanto a lo que es la memoria en sí, porque esto también nos hace tener una imagen, una visión, una foto fija del momento, y yo creo que también es un buen termómetro, un buen barómetro la opinión del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra sobre cómo se administra la justicia en la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, yo creo que, desde ese punto de vista, es reseñable la aportación que nos hace.*

*En cuanto a las peticiones puntuales, habituales, me da la sensación de que con el Gobierno de Navarra, más allá de que hasta este momento no haya tenido la capacidad de poder atender todas y cada una de sus peticiones, hay la suficiente y fluida relación como para ir solventando las dificultades que el día a día va generando y, por tanto, yo creo que muchas de las propuestas que están aquí conforme vayan pasando las semanas o los meses, en colaboración también con otra Administración, que es la Administración General del Estado, irán resolviéndose.*

*Y, en cuanto al edificio, me va a permitir que muestre cautela. Le agradezco las reflexiones, el análisis que ha hecho, hablaremos con el Gobierno y, en todo caso, cuando tengamos ocasión, que puede ser en cualquier en cualquier momento, analizar ya en esta misma sala, si cabe con más profundidad, la propuesta que se ha hecho para encontrar los puntos fuertes que indudablemente tiene y si pudiera tener algunos otros puntos débiles que en este momento desconocemos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Burguete. ¿Quiere contestar? Adelante.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias, señoría. Señor Burguete, gracias también por el tono y por el contenido de la intervención. Obviamente no pretendía otra cosa que suscitar ese debate, y lo vuelvo a decir y lo digo con absoluta sinceridad, además, con independencia de cuál sea el resultado final del mismo. Me parece que es necesario saber qué es lo que se quiere y, en función de eso, diseñar las estrategias a corto y a medio plazo. La relación con el Gobierno de Navarra y en particular con el Consejero no solo es una relación fluida sino que*

*es una relación excelente. No me duelen prendas en decirlo, lo he dicho a lo largo de la intervención, y no se trata de suscitar ninguna contienda o enfrentamiento con respecto a este tema porque no lo hay. Hay un planteamiento de una situación urgente de falta de espacio, respecto del cual la responsabilidad recae, en primer lugar, sobre el Ejecutivo de la Comunidad, que, obviamente, tiene la responsabilidad en esta materia, y hacia él miraremos todos si un juzgado no puede ser ubicado en un espacio determinado. Esto es de cajón, es una obviedad que no precisa de mucha argumentación y, ante esa situación, es responsabilidad política de quien la ostenta buscar una primera solución al respecto. Y esa solución parece que se ha diseñado en esos términos. Yo no voy a establecer ni a defender las razones por las que se quiere llevar a cabo ese proyecto, debe ser algo que haga el propio Consejero, pero sí quiero recalcarlo, de hecho lo he querido hacer a lo largo de la intervención y ahora que ya me lo pregunta de una forma más directa aprovecho para hacerlo, y, por supuesto, hemos hablado los dos de cuál es nuestra visión al respecto. Este planteamiento urgente no excluiría la posibilidad de que el edificio tuviera una prolongación o de que ese espacio judicial tuviera una prolongación en los terrenos de la cárcel. Es decir, en principio, y según su planteamiento, no lo excluye, pero eso obviamente es mejor que lo responda él. Yo lo que he querido hacer, y me parecía que era algo inexcusable, ha sido suscitar este debate, pero, en serio, créanme que no hay ningún problema de comunicación ni mucho menos de confrontación al respecto, pero, insisto, creo que debemos saber adónde vamos. Me parece que sería dar pasos en falso tomar soluciones ahora y que dentro de cinco o diez años la solución ideal para un problema que, como he dicho antes, va a venir seguro nos llevara por otro camino.*

*Ha hecho referencia al Ayuntamiento y, como ya he manifestado a lo largo de la intervención, es absolutamente necesario tener un encuentro con la corporación, con la señora alcaldesa, con los portavoces de los otros grupos municipales para exponerles y también para suscitar el debate en el seno del Ayuntamiento, ya que, en definitiva, no es solo un problema de la Administración de Justicia, no es solo un problema de la Comunidad, sino que antes que nada es un problema del Ayuntamiento y, por lo tanto, es elemental contar con él.*

*Nada más. Como le digo, muchas gracias por su intervención. Para mí es un placer venir aquí y, mientras tenga el honor de ser Presidente, créanme que lo seguiré haciendo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias. Buenos días, egun on. Quiero dar la bienvenida al

*Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a su Jefe de Gabinete y decirle que también es un placer recibirlo en esta casa que, evidentemente, es la casa de todos los navarros. En nombre de Izquierda Unida, le diré que compartimos el concepto de la justicia como servicio público, tal y como lo ha señalado, servicio público que debe atender con la mayor calidad posible al ciudadano, pues ese es el objetivo de todo servicio público. Ahí es donde cobra especial relevancia la interrelación de los poderes públicos, porque, evidentemente, no depende solamente de la Administración de Justicia, sino también del Gobierno de Navarra, pero también de este Parlamento en tanto en cuanto autoriza los gastos, pues el presupuesto es autorizado por este Parlamento, y es necesaria esa colaboración para que entre todos podamos, a través de esa interrelación, adoptar las medidas necesarias para conseguir que ese servicio público de justicia tenga verdaderamente la calidad necesaria para atender los problemas de los ciudadanos.*

*Dicho esto, entro en lo que ha señalado, un poco en el orden de su intervención. Lllaman la atención los datos que ha aportado sobre la violencia sobre la mujer. Si no he tomado mal los números, en el año 2005 no llegaban a ochocientos los casos denunciados, en el 2006 casi se duplicaban, mil setecientos, y en 2007 aumentaban todavía más, hasta mil ochocientos. Evidentemente, son datos que llaman poderosamente la atención y quizás le pediría algún tipo de reflexión y que profundizara sobre este tema, sobre todo unido a los datos que se han aportado en cuanto a las órdenes de protección, porque también me ha llamado la atención que casi aproximadamente una cuarta parte de las solicitudes de órdenes de protección no son consideradas, se deniegan, y me gustaría conocer cuáles son las causas, si hay algún tipo de análisis por su parte. Por otro lado, empieza a ser también bastante habitual la violencia en el entorno familiar que no tiene que ver directamente con la pareja, y me gustaría saber cómo es considerado o cómo lo entiende usted dentro de su papel como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

*Por otro lado, le quiero felicitar, sinceramente, por el esfuerzo que está haciendo de acercar la Administración de Justicia hacia la sociedad. Evidentemente, ese cambio se ha notado, se lo he dicho particularmente y se lo quiero decir públicamente hoy, porque tenemos esta misma comparecencia que tiene lugar en estos momentos, pero están todos los esfuerzos, todas las iniciativas que ha ido adoptando en esa materia desde diferentes perspectivas. En ese sentido, comparto el análisis que hace el señor Zabaleta en cuanto que la Justicia no son solamente los magistrados y otros elementos del ente judicial, sino que, evidentemente, la Justicia es mucho más*

*amplia y que conforme se vaya ampliando es muy importante, porque la Administración de Justicia sufre, como otros ámbitos de la sociedad, incluso el poder político, determinadas influencias negativas y de imagen social y, conforme la sociedad conoce más, esos elementos negativos se van corrigiendo por parte de la imagen colectiva. En ese sentido, me parece que es un esfuerzo importante y le repito la felicitación de mi grupo.*

*También me gustaría conocer su valoración de una iniciativa pionera que se ha realizado en Navarra auspiciada por el Consejo General del Poder Judicial relativa a la mediación penal previa al juicio. Fue motivo de debate en este Parlamento con motivo de los últimos presupuestos y acordamos una partida para que una asociación pudiera desarrollar de una forma más global lo que hasta ahora había sido una labor de voluntariado. Me parece que puede ser una iniciativa muy interesante en cuanto a la labor que desarrollan y, en ese sentido, también quiero pedirle su opinión al respecto.*

*También me gustaría hablar del problema lingüístico que se puede producir en la Administración de Justicia, que creo que en estos momentos, tal y como lo ha comentado, va más allá del tema de la presencia del euskera en nuestra sociedad. Hay una sociedad mestiza donde existe plurilingüismo y, en ese sentido, me parece importante también saber cómo se afronta la respuesta a esa sociedad mestiza. Usted ya nos aportado algo en el tema del euskera, pero, evidentemente, hay otras realidades lingüísticas que están presentes hoy en la sociedad navarra a las que hay que dar respuesta.*

*Por supuesto, comparto que una Administración, como hemos dicho, que dé el correcto servicio público hacia la ciudadanía, que sea una Administración moderna, no se puede realizar con medios decimonónicos, y es un poco lo que le está tocando en estos momentos a la Justicia española y también a la Justicia navarra. Si nos referimos tanto a los procesos de informatización como de organización, podemos decir que estamos en algunos casos utilizando medios del siglo XIX para hacer Justicia en el siglo XXI, y, evidentemente, eso conlleva unas dificultades añadidas que, desde luego, compartimos, y le quiero trasladar nuestro apoyo a la necesaria modernización de la Administración de Justicia. Eso, evidentemente, es absolutamente imprescindible, y nosotros también lo compartimos y le daremos nuestro apoyo allá donde fuera necesario.*

*Y, para terminar, evidentemente, no creo que nadie tenga la voluntad de que la Justicia en Navarra sufra el éxodo y mucho menos las plagas que suelen conllevar ese éxodo en términos bíblicos, porque, evidentemente, la dignidad de la Administración de Justicia es necesaria para poder articularla en unas condiciones básicas.*

*Nos ha trasladado una propuesta sobre el espacio dotacional público donde ubicar la Administración o las infraestructuras de la Administración de Justicia en Navarra. Yo creo que con eso usted consigue dos cosas, que se trasladen dos debates públicos. Uno es que se conozca socialmente la necesidad de mayor espacio para poder atender en condiciones a la Administración de Justicia en Navarra, y, evidentemente, traslada la necesidad de construir ese barrio de la Justicia, hace una propuesta concreta, pero, bueno, la necesidad fundamental de fondo es esa reivindicación de mayor espacio para poder atender en unas mínimas condiciones. Y, en segundo lugar, también abre un debate añadido, que es qué uso se le va a dar a ese solar donde está ubicada en estos momentos la cárcel, que entiendo que son dos reflexiones que en su propuesta van unidas pero que pueden ser diferenciadas. Usted abre ese debate, y yo se lo agradezco porque en algún momento tenía que llegar, y quizás gracias a su iniciativa ha llegado ahora mismo.*

*Usted nos traslada el problema de la necesidad de espacio, y es necesario atender esa reivindicación porque no se puede asegurar una Administración de Justicia de calidad manteniendo el actual espacio, por lo tanto, eso va a haber que atenderlo y este Parlamento tendrá que autorizar el gasto necesario para que eso se pueda atender; y, en segundo lugar, también abre el debate sobre qué destino dar a ese solar de la actual cárcel. En ese sentido, quiero poner de relieve la complejidad de la decisión, complejidad en tanto en cuanto están implicadas diferentes Administraciones, incluso hay litigiosidad sobre la propia titularidad del solar, litigiosidad, que igual tienen que resolver ustedes mismos en el Palacio de Justicia, sobre quién es el titular de la misma y pueden hacer alguna operación en ese sentido (RISAS), pero, evidentemente, afecta al Ayuntamiento de Pamplona, afecta al Gobierno de Navarra y en este caso también a la Administración de Justicia en tanto en cuanto hace una demanda concreta. Y, evidentemente, también en esta sociedad, donde cada vez apostamos por una mayor calidad, no solamente en la Administración de Justicia sino en la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, hay diferentes necesidades. Yo quiero señalar que en estos momentos el centro de la ciudad de Pamplona no tiene ningún espacio deportivo público, y en algún momento quizás sea necesaria una reflexión desde la propia ciudad, desde el propio Ayuntamiento sobre qué necesidades tiene la ciudad y qué tipo de posibilidades tiene la misma.*

*En ese sentido, lo que sí le adelanto es que a raíz de su comparecencia nosotros vamos a solicitar esta misma mañana la comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra para que venga a trasladar-*

*nos cuál es su propuesta ante la demanda que se ha planteado, la dé a conocer, más allá de los medios de comunicación, en sede parlamentaria para ir profundizando en lo que debe ser esta reflexión sobre los posibles destinos de este solar y, sobre todo, que es lo que más nos importa, sobre cómo atender las necesidades que en estos momentos tiene la Administración de Justicia en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchísimas gracias, señor Erro, por sus palabras y por el contenido de su intervención. En relación con las cuestiones que ha suscitado referentes a la violencia de género, en primer lugar, ese incremento respecto al año 2005 que nos muestran los datos estadísticos tiene una primera explicación, y es que los datos son de los juzgados específicos de violencia sobre la mujer, que se crearon, entonces, entraron en funcionamiento en el segundo semestre del año 2005, con lo cual ese año el número de asuntos registrados es inferior, de forma que los datos son más homogéneos en las últimas anualidades. Ahora, en ellos detectamos un crecimiento en cada una de las anualidades. Esa es una primera explicación.*

*En cuanto a la valoración de ese incremento, es posible que haya un aumento cada año de episodios violentos, pero también es posible que ahora afloren situaciones de violencia que eran latentes con anterioridad, pero es ahora cuando salen a la superficie porque, como decía anteriormente, gracias a Dios existe un marco normativo, existen medios asistenciales que aún no siendo suficientes o no siendo excelentes sí mejoran muchísimo la situación anterior y permiten, como digo, que muchas mujeres que estaban viviendo un infierno ahora puedan denunciar eso.*

*De todas maneras, como digo, no hay que ocultar la posibilidad de que haya un aumento de episodios violentos. En cualquier caso, lo que no hemos visto es que bajaran, y esa es una realidad que los datos estadísticos nos ponen encima de la mesa.*

*Respecto a las órdenes de protección, más o menos se deniega una cuarta parte, o quizás algo menos. Bueno, esa es la realidad de las cosas. Para un juez de instrucción o para los jueces específicos de violencia sobre la mujer, que son los encargados, desde luego, es mucho más cómodo ser acrítico y conceder la orden de protección, entre otras cosas porque si luego pasa algo tendrá cubiertas las espaldas. Si se ha equivocado en su análisis y no ha otorgado esa orden de protección los resultados pueden ser trágicos, y eso es lo más grave, pero además en su situación perso-*

*nal es difícilmente eludible esa responsabilidad. Aun y todo, a pesar de eso, se hace ese ejercicio crítico de cuando procede o no una orden de protección, porque no siempre está justificada, no siempre procede la adopción de medidas que por más que sean cautelares y, por lo tanto, provisionales, que no gocen de ese grado definitivo de una situación que se va a prolongar en el tiempo, son siempre medidas que suponen una cierta restricción, una cierta limitación de derechos en una situación en la que, no lo olvidemos, también rige el principio de presunción de inocencia, lo que pasa es que es verdad que por el grado de reprobación social, por lo nauseabundo del problema, por la lacra que supone, tendemos inmediatamente a establecer un juicio de culpabilidad en el primer momento, pero no olvidemos que la presunción de inocencia también rige en estos casos, por más que, como digo, sean conductas especialmente rechazables.*

*Es verdad que hay problemas de violencia doméstica fuera de la específica de la violencia de género. De hecho, el legislador ha establecido una tipificación específica para delitos que se cometen en el ámbito de la violencia familiar pero donde el sujeto pasivo sea otra persona que no es la mujer. Como sabe sobradamente, en relación con la violencia sobre la mujer se introdujo en la última reforma del Código Penal el principio de discriminación positiva, pero no se hizo lo mismo con otro grupo de personas, esos que configuran el ámbito familiar, pero sí se protegen de una manera específica, aunque no mediante un juzgado especialmente habilitado al efecto. Yo no creo que sea necesario, creo que la respuesta a este tipo de actuaciones se puede dar desde la perspectiva genérica de los juzgados de instrucción, sin perjuicio de que sí me parece necesario establecer ciertos controles en forma de registros para algunas figuras delictivas, una podría ser esta y otra indudablemente lo es, y lo de Huelva nos ha puesto en absoluta necesidad de ello, la de los delitos que tienen un carácter sexual.*

*La mediación es, sin duda, uno de los temas en los que más ilusión tengo depositada de una manera personal, tanto en la mediación civil como en la mediación penal por la que me ha preguntado. Menciono la civil porque creo que es fundamental. Además, no sé en qué fase de tramitación está o si es una intención del Ejecutivo, lo desconozco, pero creo que se está trabajando en la creación de una ley de mediación familiar foral. La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil ha permitido que en los procesos de separación y divorcio se produzca una mediación intrajudicial, es decir, que ese acuerdo que no se ha podido alcanzar con carácter previo a ir al juzgado pueda conseguirse en sede judicial, donde el juez exponga a las partes litigantes, a los cónyuges que se van a separar, la*

*conveniencia de una separación, de un divorcio mutuamente acordado. Es más rápido y mucho más barato, evita problemas que se plantean en la ejecución en orden a la visita de los hijos, en orden a lo de que hoy te los dejo, mañana no, que si los tienes que venir a buscar, que si no, evita todos los problemas de impagos de pensiones, desempleos camuflados, ocultación de..., y, sobre todo, y es fundamental, permite que las personas sean dueñas de sus decisiones, que puedan manejar sus conflictos, que no se los maneje nadie, que va a ser siempre peor, entre otras cosas porque no hay nada peor que un proceso matrimonial que termine con vencedores y vencidos. Entonces, la mediación en este sentido facilita mucho eso, y eso es algo en lo que se está trabajando y se está trabajando bien y sin duda se verá muy facilitado si se promulga esa ley.*

*En cuanto a la mediación penal, no hay marco normativo, efectivamente. Como ha dicho muy bien, es una experiencia que se está llevando a cabo promovida o auspiciada por el Consejo General del Poder Judicial y que hemos tenido la suerte de que una de esas pocas o muy pocas experiencias piloto que se están haciendo en España sea llevada a cabo aquí, y la verdad es que tengo que agradecer a nuestros jueces penales y a las personas que lo están llevando a cabo el entusiasmo con el que lo están haciendo. Esto es algo que yo creo que se va a recoger en la nueva ley de enjuiciamiento criminal en la que necesariamente ha de empezar a trabajarse en esta legislatura. Como digo, en el derecho comparado se utiliza en una serie de casos específicos, pero en ese ámbito de aplicación tiene mucha importancia, y me refiero en concreto a la delincuencia juvenil. En muchos países de nuestro entorno se permite la mediación penal normalmente cuando se trata de delincuentes jóvenes, que es la primera vez que cometen un acto delictivo y cuando esos hechos no tienen una gravedad o una enorme trascendencia. Es decir, se trata de conductas no absolutamente irrelevantes, pero sí conductas que tienen una gravedad menor. Con esta mediación se trata de conseguir, en primer lugar, la reparación efectiva de*

*la víctima. La víctima muchas veces no se satisface solo porque haya habido una condena penal, porque el proceso penal lo ha visto muy ajeno, como algo que no iba con ella y donde a veces incluso tiene un papel de comparsa. Para la víctima es mucho más importante que alguien le pida perdón, que alguien le dé una explicación de por qué ha sufrido un hecho delictivo, a veces esto es mucho más reparador que la propia indemnización de los perjuicios que haya sufrido. Es decir, se trata de llevar a la víctima a una posición más importante en el proceso penal, y esto se consigue a través de ese carácter mediado. En España lo tenemos respecto de la legislación de menores, se establece en la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, pero en un ámbito sumamente reducido. La cuestión es llevarlo a cabo también con respecto a delincuentes que sean mayores de dieciocho años.*

*Como digo, estoy seguro de que en la nueva ley de enjuiciamiento criminal esto va a salir adelante, pero no queríamos dejar de ver la experiencia en nuestra Comunidad. Obviamente, nos regimos por el principio de legalidad, no nos podemos inventar nada, no nos podemos salir de un cauce que nos está marcado normativamente, pero la experiencia que tenemos hasta ahora nos demuestra que en los pocos casos en los que se ha alcanzado un acuerdo mediado la posición de la víctima es sumamente mejor que la que se produce en lo normal, en lo ordinario de los procesos. Y sé que se ha hecho en los presupuestos una partida importante, de cien mil euros, que fue recibida con enorme satisfacción por quienes de alguna manera estamos implicados en eso. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Muchas gracias a usted, señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a su Jefe de Gabinete. Esta es su casa, como queda dicho, y puede venir por aquí cuando usted lo crea conveniente. Como no hay más asuntos que tratar en esta Comisión, se levanta la sesión.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)*